

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 15

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PROTESTA DE LEY DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICACION

PROPUESTAS

DICTAMENES

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta para sancionar a las personas que impidan el estacionamiento en la vía pública, donde esté permitido hacerse

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre una propuesta para reordenar el comercio en la vía pública

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre una propuesta para que la Comisión reciba y atienda a los problemas de los locatarios del Mercado San Lorenzo Tezonco

DENUNCIA

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA

A las 11:18 horas EL C. PRESIDENTE JUAN

JOSE CASTILLO MOTA.- El los términos del acuerdo signado por los coordinadores de los diversos partidos y aprobado por el pleno de esta Asamblea, coordinará los trabajos de esta sesión el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, Vicepresidente, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidenta, hay una asistencia de 58 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 2 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Protesta de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Comunicación de los coordinadores de las fracciones partidistas al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

Dictámenes de primera lectura:

- Uno de la Séptima Comisión sobre obstáculos en la vía pública.

Dictámenes de segunda lectura:

- Dos de la Quinta Comisión sobre comercio en vía pública; y sobre locatarios del Mercado San Lorenzo Tezonco, en Iztapalapa.

Propuestas:

- Sobre la campaña de vacunación en el Distrito Federal, que presenta el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

Denuncias:

- Sobre trato indigno a Representantes populares en la Jefatura del Departamento del Distrito Federal que presenta el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

- Sobre incumplimiento de convenios y concertaciones por parte de autoridades del Departamento del Distrito Federal, contra habitantes de Cuauhtepec, Delegación Gustavo A. Madero que presenta el Representante René Torres Bejarano.

Asuntos generales:

- Comentarios sobre el concepto 1148 en el cobro de energía eléctrica que presenta el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior, se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día

Hace uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez para dar lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la propuesta presentada por la Representante Graciela Rojas Cruz, en relación con el comercio en la vía pública. Es de primera lectura.

Hace uso de la tribuna el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz para dar lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la propuesta presentada por el Representante Genaro Piñero López en relación a locatarios del mercado San Lorenzo Tezonco. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Quinta Comisión sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras en el Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y tres votos.

Igualmente se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Quinta Comisión sobre la publicidad dirigida a los niños con motivo de la venta de juguetes en televisión. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y dos votos.

La Asamblea dispensa asimismo la segunda lectura del dictamen de la Séptima Comisión sobre resguardo de bicicletas en las estaciones del Metro. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cuatro votos.

Se dispensa la segunda lectura de cuatro dictámenes de la Segunda Comisión sobre nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo Federal para Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo también del Distrito Federal.

Sin que motiven debate, se aprueban los cuatro dictámenes de referencia por cincuenta y seis votos. La Presidencia acuerda: Cítese a los ciudadanos Sergio Hernández Méndez, Enrique Sánchez Sandoval, Gustavo Malo Camacho y Raúl Ayala Casillas, para que rindan la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea, el próximo dos de mayo del año en curso a las once horas.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñero López del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para referirse a los acontecimientos suscitados con motivo del incendio ocurrido el día de ayer en las calles de Manzanares, Delegación Venustiano Carranza de esta ciudad, y en el que perdieron la vida ocho personas y resultaron otras más con lesiones, proponiendo que se formule una solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se lleve a cabo una profunda investigación de los hechos que denuncia y ésta se desarrolle con la mayor amplitud, la mayor certeza, con los peritos más capaces, para que queden esclarecidos los motivos que originaron el siniestro.

Para manifestar su solidaridad y apoyo con la

solicitud formulada por el Representante Piñero López y con las familias afectadas por los hechos ocurridos en la zona de la Merced, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Alfonso Godínez López del Partido Revolucionario Institucional; Humberto Piñero Arenas del Partido Popular Socialista; Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional; Jesús Ramírez Núñez; Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que también la Comisión de Administración de Justicia se entreviste con el Procurador de Justicia del Distrito Federal para que se nombre una comisión investigadora especial en este problema.

La Asamblea admite ambas proposiciones y se turnan a la Segunda Comisión en el ámbito de justicia y a la Tercera para atender lo relativo a la habitación.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano para referirse al problema relativo al saneamiento de los canales del desagüe de aguas residuales en la Ciudad de México y al entubamiento del Gran Canal y el Río de Los Remedios, así como al peligro que representa la extracción de agua en el subsuelo del Distrito Federal formulando la siguiente propuesta:

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, conjuntamente con la Comisión de Protección del Medio Ambiente, promueva la realización de un foro público para invitar a especialistas, centros de investigación y público en general a discutir y analizar la o las alternativas más adecuadas para resolver el grave problema que significa la contaminación atmosférica producida por los aires fétidos emanados por las aguas residuales generadas en la Ciudad de México.

Hace uso de la tribuna el Representante José Antonio Padilla Segura para manifestar que el problema que plantea el Representante Torres Bejarano es de carácter técnico y económico y de trascendencia social y ecológica, que rebasa la competencia de esta Asamblea, por lo cual propone el siguiente punto de acuerdo: Que se turne a las autoridades competentes del Departamento del Distrito Federal, técnicas y administrativas, los puntos de vista y observaciones contenidos en la intervención del Representante René Torres Bejarano para que sean analizadas y evaluadas en su factibilidad.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, para señalar que ante la imposibilidad de tiempo para realizar un foro sobre este tema, el Representante Torres Bejarano está de acuerdo en retirar su propuesta y que la misma se envíe al Departamento del Distrito Federal como una alternativa de carácter técnico.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas.

El Representante René Torres Bejarano señala que se allana a la propuesta del Representante Padilla Segura.

La Asamblea admite esta última proposición y la Presidencia acuerda remitirla al Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita para dar lectura al informe de actividades desarrolladas por la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, durante el receso comprendido del 16 de enero al 14 de abril del año en curso. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez para referirse a una denuncia sobre el comportamiento de elementos pertenecientes al sector seis de la policía en la Delegación de Iztapalapa. Se toma nota.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, para formular diversos comentarios en torno a la niñez y los problemas a que actualmente se enfrenta, indicando que los recursos financieros, físicos y humanos comprometidos en esta tarea, son cada vez más insuficientes y cada nueva generación de niños encuentran nuevos problemas que no sustituyen a los anteriores, si no que se suman a ellos. Por lo que propone el siguiente punto de acuerdo: Que el Departamento del Distrito Federal destine un incremento significativo a la Secretaría de Desarrollo Social del propio Departamento, con el propósito de ampliar e intensificar los planes y programas de asistencia a la niñez.

Para referirse también a los niños, hacen uso de la palabra los Representantes Oscar Delgado Arceaga del Partido Revolucionario Institucional; Taydé González Cuadros del Partido Acción

Nacional; Rocío Cuervo del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo de la Rosa Olguín del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Alberto Antonio Moreno Collín.

La Asamblea admite la propuesta del Representante Humberto Pliego Arenas y se turna, para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

La Secretaría da lectura a una propuesta de la Representante Taydé González Cuadros, para que la Asamblea se dirija al INCO y a la Procuraduría del Consumidor para hacer campañas informativas para que desaparezcan los juguetes bélicos. Se admite y se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Para referirse a la próxima celebración del Día del Trabajo y a la situación por la que atraviesa el movimiento obrero organizado de nuestro país, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone el siguiente pronunciamiento: Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se solidarice con los trabajadores de México en su legítima lucha por, dentro de la ley, elevar sus niveles de bienestar; también por el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales a que son merecedores los trabajadores y por mantener el equilibrio en la relación precios-salarios.

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional quien durante su intervención expresa las reformas de carácter laboral que propone su partido.

Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista quien propone que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se solidarice con la petición que han hecho distintas agrupaciones de trabajadores en el sentido de solicitar un incremento salarial de emergencia para recuperar la pérdida del poder adquisitivo observada en el presente año.

Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Igualmente para referirse a esta tema, continúen haciendo uso de la palabra los Representantes: Roberto Castellanos Tovar del Partido Revolucionario Institucional; Tomás Carmona Jiménez del Partido Acción Nacional; Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista; Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional para hechos.

También para hechos hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista.

Nuevamente para hechos y para referirse a la intervención del Representante Ramírez Cuéllar, hace uso de la tribuna el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

También para hechos hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra.

Habiéndose dado por concluido el debate sobre este tema, la Asamblea admite el pronunciamiento expresado por el Representante Abraham Martínez Rivero del Partido Revolucionario Institucional y desecha el propuesto por el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves, dos de mayo a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día es la toma de protesta de los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se les suplica a los señores Representantes hagan favor de tomar sus respectivos asientos.

En sesión pública ordinaria de esta Asamblea de Representantes efectuada el día 30 de abril del

presente año, fueron aprobados los nombramientos que el Presidente de la República hizo en favor del ciudadano licenciado Sergio Hernández Méndez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y los ciudadanos licenciados Enrique Sánchez Sandoval, Gustavo Malo Camacho y Raúl Ayala Casillas como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con tal motivo, fueron citados para que el día de hoy rindan la protesta de ley en los términos de lo establecido por la base quinta, de la fracción VI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con este motivo, se le concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña Muñoz, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.-** Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Asambleaístas:

El progreso acelerado no es una característica de una raza o de un pueblo, sino que este es un fenómeno mundial.

En este acelerado crecimiento el Estado podría reducir y hasta suprimir muchos de sus servicios, pero una actividad que no puede suprimir es, sin duda, la actividad de los tribunales, porque sin tribunales la sociedad estaría hundida en la anarquía y a merced de la violencia, viviríamos la ley más fuerte, sin más límite que la caprichosa ambición de los delincuentes.

Pero, también, debemos reconocer que menos mal hacen los delincuentes que un mal Juez o Magistrado a quien la ley le otorga la potestad de juzgar la conducta de sus semejantes y, en su caso, privarlo de la libertad hasta por toda su vida. De ahí la grave responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros, a quienes la carta fundamental de esta nación nos ha conferido la facultad de aprobar o rechazar sus nombramientos.

Aquí debemos mencionar un hecho que no debemos dejar pasar por alto: Esta Asamblea de Representantes desde el inicio de sus funciones, estableció un procedimiento nuevo para aprobar o rechazar los nombramientos de los Magistrados

del Tribunal Superior de Justicia, este procedimiento responde a las necesidades de mayor apertura democrática y de mayor participación social, de todos los habitantes de esta gran Ciudad de México; para ello, establecimos como obligación de esta Asamblea en nuestro Reglamento, el que los nombramientos de Magistrados fueran publicados por dos días consecutivos en los diarios de mayor circulación de esta capital. También establecimos que las propuestas de nombramientos fueran hechas del conocimiento de los litigantes o de quien de alguna forma tiene algo que ver en la administración de justicia y para ello pedimos que fueran publicados en el Boletín Judicial.

Con este propósito y desde aquel entonces algunos ciudadanos se han manifestado en contra de algún nombramiento que consideran no idóneo. Esta Asamblea de Representantes, en cumplimiento a sus atribuciones y funciones, ha citado a los impugnadores y ha citado también a los Magistrados propuestos con el propósito de que puedan defenderse de la imputación hecha. Esto nos permite, a los miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y posteriormente al pleno de esta Asamblea, el poder aprobar o poder rechazar un nombramiento.

En cada uno de los nombramientos que hacemos tenemos la certidumbre de que el deber de los jueces es hacer justicia en forma pronta y expedita, como lo ordena nuestra Constitución, dentro de los plazos que ella misma señala, porque también no hay que olvidar que la justicia no oportuna es injusticia y que el permitir un gran rezago de juicios o el permitir que un inocente o un culpable esté en la cárcel sin que ustedes hayan juzgado oportunamente, eso implica una injusticia y no podemos permitirlo, y no podemos permitirlo, señores, porque sobre nosotros pesa esta gran responsabilidad.

En cuanto ustedes asumen el puesto son independientes en la función, pero ahora que están aquí tenemos la oportunidad de aprobar su nombramiento como es el caso de los cuatro. Si nos lleva a hacer una atenta exhortación en el sentido de no permitir que se acumulen los juicios; en el sentido de no permitir que haya un retardo indebido en la impartición de justicia, porque esto es un detonante que no podemos dejar que la sociedad en determinado momento pudiera explotar.

Cada una de las sentencias que hacen ustedes debe ser dictada con prudencia y de acuerdo a la ley, sin olvidar que sólo se puede ser justo siendo humano y sin olvidar también en las circunstancias actuales y en donde los medios de comunicación cada vez dan con mayor difusión aquellos delitos que irritan a la sociedad, sin olvidar que toda causa que se juzga casi inmediatamente después de la consumación de los hechos, que quien dicta el fallo es el público y esto en ocasiones sucede cuando los asuntos son ventilados demasiado tiempo en la opinión pública.

La opinión pública en ocasiones pesa demasiado, sin que esto debiera de ser en la conciencia y actitud de algunos jueces para dictar sus sentencias y dictar sus resoluciones.

También es conveniente recordar que sin la equidad la justicia degenera en crueldad, así como la equidad sin justicia es debilidad y la justicia con recomendaciones consigna.

El día de hoy, señores Magistrados, que esta Asamblea de Representantes y tal vez sea la última vez que tengamos la oportunidad nosotros como Asamblea de aprobar nombramientos de Magistrados, nos lleva también a recordarles que ustedes serán el fiel de la balanza del derecho, sin importar su ideología política, sin importar sus amigos, sin importar a quien le deban el nombramiento, sin importar absolutamente nada, recordar que la justicia sostiene en una mano la balanza donde pesa el derecho y sostiene en la otra la espada que sirve para hacerla efectivo; la espada sin la balanza es la fuerza bruta y la balanza sin la espada es el derecho en su impotencia.

Por ello, señores, la felicitación de todos los miembros de esta Asamblea de Representantes el día de hoy que van a rendir protesta y la exhortación muy firme y comedida para que nunca olviden el hacer justicia pronta y expedita.

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Magistrados licenciados: Sergio Hernández Méndez, Enrique Sánchez Sandoval, Gustavo Malo Camacho y Raúl Ayala Casillas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se designan para que los

acompañen a este salón de sesiones a los ciudadanos Representantes Onosandro Trejo Cerda, Daniel Aceves Villagrán, Alfredo De la Rosa Olgún, Salvador Abascal Carranza y Ramón Sosamontes Herreramoro.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor licenciado Sergio Hernández Méndez: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal que os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

**EL C. MAGISTRADO SERGIO HERNANDEZ MENDEZ.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieros así que la nación os lo demande.

Señores licenciados Enrique Sánchez Sandoval y Raúl Ayala Casillas: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

**EL C. MAGISTRADO ENRIQUE SANCHEZ SANDOVAL.-** Sí, protesto.

**EL C. MAGISTRADO RAUL AYALA CASILLAS.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieros así, que la nación os lo demande.

Le pedimos a los ciudadanos Representantes Oscar Delgado Arteaga, Alfonso Hidalgo López, Víctor Orduña y Juan Araiza Cebrales, hacer entrega de los dictámenes correspondientes a los ciudadanos Magistrados.

Se suplica a los señores Asambleístas comisionados tengan la amabilidad de acompañar a los señores Magistrados a retirarse de este recinto cuando así lo deseen.

Esta Presidencia desea hacer la siguiente observación: en esta sesión no se le tomó protesta al licenciado Gustavo Malo Camacho. Por causas de fuerza mayor, se vio en la necesidad, más bien dicho, tuvo el impedimento de no asistir a su toma de protesta. Sin embargo, en la próxima sesión de esta Asamblea se hará el acto correspondiente.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto, señor Presidente, es una comunicación de los coordinadores de las fracciones partidistas, al Presidente de la Mesa Directiva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dé lectura la Secretaría al acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** "Cuauhtémoc, Distrito Federal, 2 de mayo de 1991.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Quienes suscribimos, miembros de este cuerpo colegiado de gobierno, ante usted comparecemos para exponer:

Que durante la sesión pública ordinaria que llevó a cabo la Asamblea el 29 del presente mes y año, el Pleno tuvo a bien aprobar una propuesta en virtud de la cual se acordó solicitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, información diversa respecto al estado que guardan sentencias y juicios que corresponden al Poder Judicial de esta Entidad.

Quienes suscribimos la presente, consideramos que la solicitud de información acordada, vulnera la independencia y autonomía del Poder Judicial del Distrito Federal que le concede, de manera explícita, el artículo 73 fracción sexta, base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, vale la pena señalar que invariablemente hemos encontrado apertura al diálogo con este órgano de representación, por parte del Tribunal Superior de Justicia y de su actual Presidente. Ha sido una instancia siempre abierta para plantear las legítimas preocupaciones de

esta Asamblea en materia de impartición de justicia.

En mérito a lo expuesto nos permitimos solicitar:

**Primero.-** Se sirva poner a consideración del Pleno este documento, en virtud del cual solicitamos se rectifique la decisión adoptada por el mismo en la sesión del día 29 del mes de abril próximo pasado, en la que se acordó solicitar información del Poder Judicial del Distrito Federal, a través del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

**Segundo.-** Que en votación económica, se consulte a la Asamblea, si se considera que debe quedar sin efecto, la petición de información que acordó en su sesión ordinaria del 29 de abril de este año.

**Tercero.-** En caso de aprobarse esta rectificación por parte de Pleno, hacerlo del conocimiento del ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Atentamente

Representante licenciado Fernando Ortiz Arana, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; Representante Genaro José Pifreiro López, coordinador de la fracción del Frente Cardenista; Representante Graciela Rojas Cruz, coordinadora de la fracción del Partido de la Revolución Democrática; Representante José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional; Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista; Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana".

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar, en votación económica, si es de aprobarse el comunicado de los señores. Proceda la Secretaría a preguntar si hay oradores en contra y en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta si hay oradores en contra.

Oradores en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, para hablar en contra.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El comunicado con el que se acaba de dar cuenta a esta Asamblea, nos obliga a recordar algunas de las consideraciones que hicimos precisamente en la petición de la semana pasada; fue el jueves de la semana pasada cuando en esta misma tribuna hicimos una propuesta para que esta Asamblea se dirigiera al Presidente, originalmente al pleno, pero aceptamos una enmienda de que fuera al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que nos enviara, nos remitiera información estadística en relación a los asuntos del Tribunal, fundamentalmente en aquellos aspectos de rezago de sentencias y en el terreno penal, como lo manifestamos en esta misma tribuna.

Yo creo que no se vulnera la independencia del Poder Judicial si simplemente estamos solicitando una información, el acuerdo que recayó en esta Asamblea no trae ninguna disposición imperativa mediante la cual se esté ordenando al Tribunal Superior de Justicia que remita esa información o que la de a conocer, no es una orden, es simplemente una solicitud de información y como ya lo dije aquí en esta tribuna, anteriormente, en la información anual que remite o que expide el Tribunal Superior de Justicia, anteriormente se consignaba la estadística de Jueces, de Magistrados, para ver en qué medida se estaba trabajando en el Poder Judicial; pero casualmente en esta administración se ha suprimido ese informe estadístico y no se cuenta. Ya hemos mencionado en esta tribuna el gran rezago que existe en materia de administración de justicia, especialmente en materia penal.

Si nosotros declinamos en esta ocasión, hacemos a un lado el acuerdo que tomamos en la sesión pasada, estaremos refrendando ese rezago porque ya aquí en el Distrito Federal no habrá poder que permita conocer cuál es el estado que guarda la administración de Justicia en el Distrito Federal.

Este acuerdo que hemos tomado, si bien es cierto

no tiene un peso jurídico que ordene, porque no está ordenando, si tiene un gran peso moral, como es el de solicitar la información al Tribunal Superior de Justicia.

Yo entiendo y respeto las razones que orillaron a la Comisión de Gobierno a suscribir este documento. Yo sí creo que debe de existir una independencia de Poderes y que el Poder Judicial es autónomo, como se sostiene, efectivamente. Pero yo sostengo que no se vulnera la autonomía cuando se está haciendo una petición, una petición precisamente fundamentada en nuestra Carta Magna, el derecho de petición que tenemos y, voy más allá todavía, el derecho a la información también consagrada en nuestra Carta Magna.

Yo no veo razones por las cuales tengamos que retirar prácticamente nuestro acuerdo o ya no darle fuerza, tal y como lo sostuvimos en la sesión pasada.

Por estas razones me he inscrito en contra de esta propuesta que hace la Comisión de Gobierno y, repito, respeto sus razones de cuidar vulnerar un Poder como es el Poder Judicial.

Y es cierto, como se dice, que ha habido relaciones cordiales con el Tribunal Superior, han atendido a los señores Representantes. Pero eso no quiere decir que se evite dar una información que es necesaria para esta población del Distrito Federal.

Por estas razones yo les pido a ustedes, en dado caso, que votemos en conciencia y cuidemos los términos de esta redacción para que, sin vulnerar la autonomía del Poder Judicial, tampoco se evite recibir una información que es fundamental para la administración de justicia en el Distrito Federal.

Tenemos facultades que la Constitución nos concede en materia de administración y de procuración de justicia, por lo tanto creo que no debemos de renunciar a ellas cuidando el prurito de no afectar o de no agredir a un Poder independiente. Estas son las razones, compañeros Representantes y repito que yo respeto sinceramente y sé que en el fondo existe ese prurito de no agredir o de no vulnerar a otro Poder como es el Poder Judicial. Pero, repito que se está haciendo una petición y de ninguna manera está haciéndose un ordenamien-

to imperativo que pretenda vulnerar al Poder Judicial.

Estas son las razones que vengo a exponer y que estoy seguro pueden ser evaluadas por esta Asamblea, para que emitamos nuestro voto en conciencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda.

**EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.-** Con su autorización, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.-** Ciudadanos Representantes:

A nombre de la fracción de Representantes del Partido Revolucionario Institucional, nos hemos inscrito para hablar a favor de la comunicación que se ha hecho a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea y que tiene que ver con una propuesta que la semana pasada, como bien se decía aquí, el día jueves, se hizo para solicitar al Tribunal Superior de Justicia alguna información, se decía en la propuesta, de carácter estadístico en relación con algunas sentencias.

Debo decir, en primer lugar, que ya en la intervención del propio jueves se había hecho el planteamiento de que desde ningún punto de vista podía considerarse que en esta petición se implicara alguna afectación a la autonomía y a la independencia del Poder Judicial del Distrito Federal. Este era el supuesto básico del que partíamos para hacer el planteamiento; no era posible que se hiciera porque además en la propuesta se señalaba que el requerimiento tendría que hacerse al pleno del Tribunal y en aquella ocasión, pensando que toda propuesta que se hace en esta tribuna, una propuesta de buena fe como la que hacía el Representante Gonzalo Altamirano por el Partido Acción Nacional; en aquella ocasión también se dijo que dada la notable apertura, la clara y evidente disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para atender siempre a los Representantes, fuera a él al

que se dirigiera esa comunicación. Sin embargo, debemos decir también que en una revisión estricta de lo que es el ámbito competencial de esta Asamblea de Representantes, podemos señalar que no habría en este caso la referencia para que se hiciera este requerimiento de un órgano de carácter colegiado también y de representación ciudadana como es la Asamblea, a un órgano encargado del ejercicio de la función judicial como es el Tribunal. De ahí que mantengamos nuestro criterio de que de haber un respeto absoluto a la autonomía y a la independencia del Poder Judicial del Distrito Federal.

Pero además hay que decir, que el Tribunal Superior de Justicia es un órgano que se autorregula y que toma sus propias decisiones en un órgano o en una instancia que es exactamente el pleno del propio Tribunal; que no podría pensarse, desde ningún punto de vista, que hubiese un condicionamiento al Tribunal Superior de Justicia, al Poder Judicial respecto de un órgano de representación política como sería la Asamblea de Representantes y esto debe quedar perfectamente claro, porque en nuestro régimen constitucional, en el régimen constitucional mexicano, se establece el principio fundamental de la división de Poderes y aquí habría que decir que este principio de la división de Poderes es una de las grandes decisiones, de las decisiones fundamentales contenidas en nuestra Constitución, de tal manera que el principio de división de Poderes implica una separación plena de las capacidades o de las competencias que a cada uno señala la propia Constitución como órganos del Estado Mexicano.

Nuestras leyes, la Ley Orgánica del propio Poder Judicial tiende a preservar esta autonomía y esta independencia de los órganos encargados de la administración de justicia.

Por eso hemos suscrito, con otros Representantes de fracciones partidistas, esta petición a la Presidencia de la Asamblea de Representantes para que se deje sin efecto este planteamiento que se hizo el jueves de la semana pasada.

Si bien es cierto que hay una marcada preocupación de los Representantes, de manera especial de la Comisión encargada de estos asuntos, de la de Justicia, Segunda Comisión de esta Asamblea, también debemos decir que a partir de la preocupación no se puede establecer ningún fundamento

jurídico para este tipo de requerimientos de información.

De ahí pues que la Asamblea de Representantes tenga que apearse estrictamente, de manera pura, al cumplimiento de las normas jurídicas y que si en este caso hubiese la sola posibilidad, es un asunto además que ya se ha cuestionado, si hubiese esta posibilidad de que la Asamblea de Representantes con uno de sus actos significara alguna intervención, alguna intromisión en el ejercicio de la función judicial, nada más por eso yo sí llamaría y apelaría al conocimiento, a la participación que han tenido todos los Representantes para que esta propuesta se retirara y en este caso se aprobara la comunicación que se ha turnado a la Presidencia de la Asamblea.

Creo que en el caso de la votación de este asunto propuesto no estamos en un problema estrictamente de conciencia, también habría que decirlo, se trata de un problema estrictamente jurídico, de carácter formal y con base en eso es con lo que tenemos que hacer expresa nuestra voluntad al votar.

Que no se piense más adelante, cuando se revisen los trabajos de esta I Asamblea de Representantes, que hubo un grupo de Representantes o algunos Representantes que quizá por falta de reflexión, plantearon la sola posibilidad de que hubiera un acto de intromisión en el ejercicio del Poder Judicial. De ahí pues que tengamos que establecer, que la solución en este momento al problema que se ha planteado, sea precisamente dejar sin efecto el primer acuerdo y proceder a otras vías.

Yo quiero decir que una de las preocupaciones de esta Asamblea, más claras, especialmente en materia penal; porque además se ha hecho la referencia estrictamente al rezago de sentencias en materia penal, también ha sido una preocupación de todos los Representantes ver que estos asuntos fluyan de manera clara, de manera constante, de ahí que yo recuerde que en el caso de la discusión del proyecto del Reglamento de Reclusorios, para poder dar satisfacción a estas preocupaciones, hubo en aquella ocasión la propuesta de que se incluyera en las disposiciones del propio Reglamento la posibilidad de un órgano de supervisión general y así ha quedado plasmado en uno de los capítulos de este Reglamento, donde pretendemos o pretendíamos en aquella ocasión, que

este tipo de inquietudes también se canalizaran por ese conducto.

De ahí pues que tengamos que reiterar que en este caso concreto, específico, al no existir ningún mecanismo de carácter constitucional o legal, para que pudiera hacerse un requerimiento al Poder Judicial y de manera específica al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tengamos que apoyar la propuesta que los grupos partidistas ya han presentado a la Presidencia de esta Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Gracias. Compañeros, compañeras:

No creo que hayamos votado aquí el violentar la autonomía del Tribunal Superior de Justicia, nunca fue, creo, la intención de ninguno de nosotros; porque una de las luchas que hemos estado manifestado durante mucho tiempo es por el respeto a esa autonomía, a la autonomía del Poder Legislativo y a la propia autonomía del Poder Ejecutivo y entre ellos y entre los Poderes.

El asunto no puede irse por ahí ni verse por ahí, porque simplemente dentro de nuestro trabajo para conocer en materia de administración y procuración de justicia, prevención y readaptación social, necesitamos también saber cómo está el trabajo de los jueces, porque por su lentitud o por otras causas muchos ciudadanos que aún no son condenados pueden demostrar su inocencia quizás y pudieran estar en la calle; otros también no deberían estar ahí, porque ya incluso han pasado algún tiempo para purgar su, si es que son culpables, su condena y dentro del trabajo pues que hemos examinado que aquí lo hicimos cada una de las fracciones en la readaptación social, fuimos encontrando que muchas veces quien la evita,

quien la estorba pues es el trabajo que hemos notado de algunos jueces.

Nosotros, cuando se trata de reconocimientos, lo hemos hecho abiertamente; nosotros, en el nombramiento aquí de los Magistrados, por ejemplo, hemos examinado las propuestas y sólo en dos casos las hemos rechazado y las otras, por unanimidad, las hemos aprobado, incluyendo las que ahora hemos tomado protesta; nosotros, hemos tenido un buen trabajo con todo y que se diga que no hay atribuciones con el Tribunal Superior de Justicia, yo recuerdo de múltiples entrevistas, reuniones de trabajo, que hemos tenido con el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia alrededor, por ejemplo, del problema de los desalojos; hemos, incluso, visto algunas conclusiones de manera muy informal para que este hecho, por ejemplo, no se convierta en un acto diario de la ciudad y utilizado simplemente por algunas inmobiliarias o casatenientes; también hemos visto casos concretos en los cuales nosotros hemos ayudado para que se resolvieran de inmediato algunas injusticias que se estaban cometiendo por algunos jueces y también la hemos denunciado, con todo respeto a su autonomía, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de algunos actos de corrupción los cuales, incluso habiéndose comprobado, han dado de baja a algunos funcionarios de ese Tribunal.

Se trata de mantener ese trabajo con todo respeto, desde luego. No vemos que vaya en contra de su autonomía el que podamos tener, por ejemplo, una reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y examinemos también, como hemos hecho en otros casos, que ya hemos pasado incluso por estos métodos de trabajo con él mismo y examinar cómo están en el caso de bastantes reclusos los cuales nos han hecho llegar sus peticiones para que intervengamos en sus casos.

Creo yo que ese puede ser también el método. No se trata de obligar al Tribunal Superior de Justicia a que de inmediato, en 15 días, se presente Saturnino Agüero y nos traiga el informe; se trata de encontrar nuevamente el método que hemos utilizado anteriormente y examinar de manera respetuosa, insisto, para que no haya problema los casos que ahí le presentemos.

Desde luego ellos son los que van a decidir, ellos tienen su autonomía, ellos tienen sus propias

normas internas, ellos se autorregulan y en ese sentido desde luego decidirán. Nosotros simplemente con nuestro trabajo vamos a hacer lo que nos corresponde dentro de nuestras atribuciones.

Cuando hemos señalado la vez pasada los problemas tan graves que hay en los reclusorios, cuando hemos subrayado el tortuguismo y esos horarios burócratas que luego tienen de cerrar a las tres de la tarde siempre, sea lo que sea, lo pase lo que pase y que eso a veces evita que se vayan desahogando de manera más rápida algunas de las cuestiones, también, insisto, hemos reconocido a muchos de ellos.

Yo quiero aprovechar para hacer un reconocimiento. Por ejemplo, hoy acaba de protestar como Magistrado el licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, él, cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad, por él se está haciendo justicia en el caso de aquel ciudadano Ricardo López Juárez que fuera torturado por el fiscal especial de la Procuraduría del Distrito Federal, Alvarez Palacios y si no hubiera sido por su propia conducta Alvarez Palacios estaría libre, andaría por la ciudad cometiéndose una injusticia; sin embargo, el licenciado Javier Raúl Ayala Casillas denunció abiertamente con sus atribuciones por qué había tenido que soltar a este asesino y por qué no había podido hacerse justicia en este caso. De inmediato hubo una reacción de aquí mismo, de la Asamblea de Representantes, de la misma Procuraduría del Distrito Federal y de inmediato fue reaprehendido Alvarez Palacios y acusado de asesinato; pero esta actitud de quien ahora protestó, pues es un asunto que hay que mencionarlo aquí, dignificarlo, reconocerlo y con su reconocimiento decir que estamos desde luego por el respeto pleno de autonomía del Tribunal Superior de Justicia.

Creo yo que se entendió mal el acuerdo, que seguramente se entendió como que estábamos ordenando algo a quien no podíamos, seguramente se sintieron algunos otros afectados quizás en sus intereses, porque, insisto, como dije la vez pasada, con el cuento de la autonomía muchos secretarios, empleados y hasta jueces, pues no son más que representantes de la injusticia y no procuraran nunca justicia. Se han de ver visto afectados.

Pero habría que ver bien si esta simple petición de informe que puede ser, insisto, el método buscado, que es el que hemos utilizado antes en las

reuniones con Saturnino Agüero, ese método debe ser realmente en defensa de esa autonomía y no tanto en guardar una forma para no hacer las cosas. Aquí mismo hemos discutido como hay una simbiosis entre los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo, que a veces hace ver como que fuera un sólo Poder. Esta simbiosis que hemos notado y se nota en la vida del sistema político mexicano, vemos como funcionarios del Ejecutivo pasan a serlo de lo Judicial, de lo Judicial al Ejecutivo, al del Legislativo en un ir y venir, en un cambiar según los intereses del sexenio, según los intereses de las cabezas políticas de nuestro país que hacen ver que esa autonomía no sea realmente respetada.

Nosotros sí, hay que decirlo, tenemos que luchar por esa defensa, cada Poder debe tener su propia vida, ese equilibrio es muy necesario para el desarrollo democrático de México, pero, en realidad, pero de verdad y no, como insisto, ese ir y venir de funcionarios que a veces de un lado a otro, que hacen que no se note mucho ese respeto por la autonomía desde el propio Poder Ejecutivo.

Nosotros pues no creemos que con el acuerdo en lo particular, en lo personal, se haya violentado su autonomía del Poder Judicial, incluso un Poder Judicial en un Distrito Federal que no es Estado, en donde no hay un Gobernador, donde no hay tampoco un Poder Legislativo y sí un Poder Judicial, también muy raras, cosas raras de nuestra vida histórica, pero, bueno, es una realidad y por lo tanto hay que acatarlo.

Aquí también no hay una definición muy correcta de lo que es el Poder Ejecutivo delegado a una persona, pero que sí esa persona luego influye para los nombramientos en algunos otros Poderes.

Yo insisto, busquemos nuevamente el método que ya hemos utilizado con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el método de reuniones con la Comisión correspondiente, incluso se ha reunido con otras Comisiones donde se han examinado cosas como el de los desalojos diarios que hay y los cuales se ha cambiado el método de trabajo de los jueces para no ser maquinaria de las inmobiliarias y casatenientes. Hemos visto incluso casos y este método se puede aplicar a lo que hemos acordado aquí, pedir la información, ver como están los asuntos, por qué tanto tortuguismo, por qué, por el trabajo de ese Tribunal

Superior de Justicia de repente están sobrecargadas las cárceles.

Creo pues que no está bien apreciado el acuerdo nuestro, creo que el Tribunal Superior de Justicia no debe porqué alarmarse, no tiene porqué, tiene su propia vida y tiene simplemente que aceptar en las relaciones políticas reales que tenemos en la Ciudad de México, aceptar que nos reunamos y examinar los casos, incluso concretos, que podemos presentarles.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro, también se inscribió el Representante Fernando Ortiz Arana. Tiene el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.-** Con la autorización de la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.-** Gracias. Señoras y señores Representantes:

Este es un asunto, efectivamente como aquí se ha dicho, de reconocimientos; lo es también de autonomía y autorregulación y, por supuesto, lo es de respeto a la ley.

Yo quiero primero destacar en mi intervención que la suscripción del documento que aquí se ha presentado por parte de la Comisión de Gobierno, parte de aceptar lo que yo hago en lo personal primero, que el acuerdo en virtud del cual solicitamos información al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el concepto de muchos de los aquí presentes y en el mío particular, si vulnera la autonomía del Poder Judicial del Distrito Federal.

Reconocimiento al compañero Gonzalo Altamirano Dimas, en el sentido de la bondad, del interés que encierra su propuesta; propuesta que lleva la finalidad que aquí se apuntó en tribuna durante ese debate, de que la Asamblea procure, dentro de su capacidad legal, procure buscar mecanismos que permitan que las sentencias se emitan en los tiempos que establece la ley; propuesta, entonces, que encierra, sin duda, un interés válido, pero que no corresponde a una facultad de que esté dotado

este cuerpo de gobierno.

Reconocemos también todos, estoy cierto, el empeño del compañero Víctor Orduña como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que no de impartición de justicia; por supuesto, en lo que él y yo y todos sabemos, este cuerpo deliberante no tiene, no podría tener, no debería tener ningún tipo de atribuciones.

Reconocemos pues, el origen de la propuesta, propuesta que aceptamos los compañeros priistas, que incluso solicité en esa sesión al Representante de mi partido, Onosandro Trejo, que hiciera una modificación a la misma para que la comunicación no se diera entre el pleno de esta Asamblea y el pleno del Tribunal Superior de Justicia, señalando, además, que no existe, jurídicamente hablando, forma en que pudiéramos comunicarnos, esta Asamblea con el Tribunal Superior de Justicia, porque somos dos autonomías, dos independencias bien distintas, con facultades bien diferentes.

Aquí se ha reconocido y yo también lo reitero, la disposición del actual Tribunal Superior de Justicia y en lo particular de su Presidente, Saturnino Agüero. Yo no sé cuántas, pero han sido múltiples las reuniones que hemos tenido con el Presidente del Tribunal, con Magistrados del mismo, para expresar la inquietudes legítimas de la Asamblea en torno a la impartición de justicia en el Distrito Federal.

Podría el Tribunal legítimamente no haber aceptado una sola reunión con nosotros, por supuesto que podría haberlo hecho sin faltar a ninguna disposición normativa, sin embargo, aquí los compañeros que me han precedido en la tribuna han aceptado que ha habido una abierta disposición del Tribunal por mantener un diálogo con este cuerpo de gobierno en la esfera de respeto de nuestras competencias.

Hay un problema de autonomías, hay que hablar de ello en este asunto, hay una teoría que estudiamos en la escuela de derecho que es la teoría de las autonomías; hay autonomía de la voluntad, la que puede permitirle a cada Representante, invocando el contenido del artículo noveno constitucional, ejercer su derecho de petición, que no es un derecho que corresponde ejercer a este cuerpo

deliberante que sólo puede hacer aquello para lo que expresamente lo faculta la ley.

La primera autonomía es la autonomía de la voluntad y en ejercicio de ella, por supuesto, se puede solicitar la información que aquí se ha planteado y el tribunal habrá de contestar respetando ese derecho en los términos que previene su Ley Orgánica; hay la autonomía contractual, que permite que más de dos voluntades acuerden determinadas acciones que la ley establece como legítimas; hay autonomía política, que tiene que ver con la descentralización y que es aquella de la que disfrutaban las Entidades Federativas, unidas en el pacto federal y hay una autonomía muy importante que nos corresponde a nosotros y que por su parte le corresponde también al Tribunal, que es la autonomía de la función que se ejerce.

El artículo 73 constitucional que establece nuestras facultades y que determina la forma sui generis del gobierno de esta capital, establece la autonomía e independencia plena del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

No es cosa de discutir aquí si es un Poder en la acepción literal del término, es cosa de que nos respetemos en el aspecto constitucional.

Yo sé que este debate tiene un gran sentido para nosotros, lo tiene en función de que no por él vamos a disminuir por supuesto la tarea que la Asamblea lleva a cabo ni el interés que para nosotros representa conocer la marcha en la impartición de justicia; es un debate importante que tampoco va a disminuir nuestra relación con el Tribunal Superior de Justicia, que va a permitir que sigamos manteniendo el diálogo con ellos, pero es un debate en el que sobre todo está de por medio para la Asamblea cumplir algo que siempre exigimos: el respeto a la Ley, el apego al derecho, el respeto a la autonomía de un órgano de gobierno también colegiado como el nuestro que cumple una función en la que nadie, nadie debe intervenir, una función de la mayor importancia que es impartir justicia a los habitantes del Distrito Federal.

Yo he tenido el privilegio de dos ocasiones ser representante a la Cámara Federal de Diputados, igual que otros compañeros aquí presentes; sabemos que en el Poder Legislativo existe una Comisión de Justicia y también sabemos y sabemos bien que

la Comisión de Justicia de la Cámara Federal no solamente no convoca, porque no podría hacerlo, a los Ministros de la Corte, que tampoco solicita información del trabajo que la Corte desarrolla, tampoco lleva a cabo reuniones con los Ministros de la Corte.

La Asamblea es un órgano nuevo, con instancias de trabajo inéditas, hemos puesto en marcha procedimientos a juicio de todos útiles y productos de todos, de la voluntad de aportación que todos tenemos aquí.

Yo suscribí el documento que aquí se dio cuenta y que es motivo de este debate, con la mayor convicción, convicción de Representante popular para respetar a otra instancia de gobierno, cuando hemos exigido respeto para nuestra propia instancia de gobierno.

Lo he suscrito también como abogado, como alguien que crec firmemente en el derecho; que sostengo que las transformaciones del país se dan a través de los medios jurídico y como alguien que quiere, como ustedes, entrañablemente a esta Asamblea que no pierde decoro si reconoce, como es el caso de la propuesta, que tuvimos una decisión que no fue atinada.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos y con el mismo fin, se han inscrito los Representantes Víctor Orduña Muñoz y Genaro Piñero López.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.-** Con su autorización, señor Presidente:

Realmente es un tema y un debate importante el que se trae a esta tribuna el día de hoy y no es un tema nuevo; es un tema que desde las primeras reuniones de la Comisión de Justicia empezó a plantearse y, diría yo, la primera o la segunda de la Comisión de Justicia, empezó a plantearse y ahora se trae hasta este pleno de la Asamblea para ser discutido con todos ustedes.

Por principio, debo decir que no es aceptable cuando se habla de los problemas de la justicia, refugiarse tras la cómoda frase hecha de que la

magistratura está por encima de toda crítica, de toda sospecha y ahora, incluso, hasta de petición de información. Como si los Magistrados fueran seres sobrehumanos a quienes no alcanzan las miserias terrenales y, por lo tanto, intangibles.

El que se conforma con esas adulaciones, ofende la seriedad de la magistratura, a la que se honra no encerrándola en una esfera de cristal, sino ayudándola sinceramente a que se mantenga a la altura de su misión, incluso, a veces, criticándola; vale la pena aclarar que la autonomía del Poder Judicial es una autonomía de función, es una autonomía en la resolución de todos y cada uno de los juicios y que sería incluso bochoroso para esta Asamblea el pedir o recomendar determinado asunto.

Pero lo que no podría ser en estas condiciones, sería el que pidiéramos información sobre el estado de rezago que guarda este Tribunal; Tribunal del que vale la pena aclarar no es ningún Poder, porque la Constitución no le otorga esta característica y lo considera como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y no como Poder Judicial del Distrito Federal, como también no otorga a este órgano colegiado la característica de Poder Legislativo. También aquel es un Poder sui generis si se quisiera entender como Poder y la autonomía es entendida en el sentido que lo dije anteriormente y si tenemos vinculación con ellos y tenemos vinculación con ellos cuando la Constitución nos ha dado la maravillosa oportunidad de nombrar o de aprobar los nombramientos de sus Magistrados, hecho que hemos hecho con responsabilidad, vale la pena aclarar. Pero si eso lo hemos desarrollado con responsabilidad, no veo por qué no pudiéramos desarrollar con responsabilidad la función que nos ha otorgado la Constitución que es la de ser garante de los derechos de nuestros ciudadanos.

Estamos soslayando una facultad y una obligación que nos ha dado la Constitución, que es la de garantizar los derechos ciudadanos, los derechos establecidos en la Constitución. Uno de esos derechos establecidos en la Constitución para los ciudadanos que se encuentran privados de su libertad, es, sin duda alguna, el que los jueces sentencien en los plazos que les ha establecido la Constitución, que son de cuatro meses o de un año. Si no somos capaces de que se dé cabal cumplimiento a esa garantía, poco o nada estaremos

haciendo por salvaguardar los derechos de esos habitantes.

Vale la pena, por otro lado, destacar otro hecho: cuando se ha solicitado el que se pidiera la información a través de la Presidencia de esta Asamblea de Representantes, se hace con el propósito no de constituirnos nosotros en un juez porque no tenemos esa calidad, ni pretenderíamos hacerlo, en su caso podría corresponderle a la Cámara de Diputados y les voy a explicar por qué: Tan solo en una ponencia del Tribunal Superior de Justicia se dio un rezago de 1,550 expedientes que tenía a su cargo un Magistrado, 1,550 expedientes que representaban la libertad de hombres incluso hasta de 10 años en la cárcel y eso no es justificable para ningún servidor público y nosotros no podríamos permitir ni tolerar que, escudándose tras la autonomía, autonomía mal entendida a mi juicio, permitiéramos esos atropellos a la ciudadanía; porque también el que un juez no cumpla con su función es un delito señores y el no exigirselo nosotros nos haría incluso cómplice de delito y no queremos nosotros ser cómplices de aquellos que no cumplen con la justicia.

El Código Penal, desde mi punto de vista muy bien establecido, contempla un Capítulo denominado: Delitos Cometidos por los Servidores Públicos. Y se dice que son delitos cometidos contra la administración de justicia y tiene dos fracciones: I.- Retardar o entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia. Creo que se da en un gran número de casos. Y otra: Prolongar la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motive el proceso. Y ya les he explicado a ustedes, señores, cuáles son los términos constitucionales que establece nuestra Carta Magna.

Por ello, entonces, la petición que esta Asamblea formuló creo que lo hizo con plena responsabilidad y brillante aquel momento en que así lo planteó, porque estábamos aceptando cumplir cabalmente con una de las funciones que nos habla sido encomendada. Explicable, también sui generis, podría ser el que ahora se retire esta petición.

En lo personal, no convengo con el criterio de Onosandro Trejo cuando dice: No queremos que las próximas generaciones o los que vengan a esta Asamblea piensen que hubo Representantes que

alguna vez tuvieron la sola posibilidad de hacer un acto de intromisión al Poder Judicial. Entendido que aquel no es Poder Judicial, entendido también que este no es un acto de intromisión, sino entendido que fue un acto de verdadera responsabilidad, ejercido por todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra, para hechos el Representante Genaro Piñeiro López.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.**- Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.**- Compañeras y compañeros Asambleístas:

Hemos precisado la necesidad de razonar en estos cinco minutos, una posición del Partido del Frente Cardenista que sus Asambleístas que estuvieron presentes en la sesión donde se desarrolló y se sometió a votación el dictamen o la propuesta motivo de este acuerdo, pues votaron a favor junto con muchos de los compañeros, con la íntegra seguridad de que no había posiblemente la introducción de los elementos que ahora dan motivo a que haya un acuerdo que pida se retire dicho acuerdo.

Y quiero señalar lo siguiente: un periodista, y quiero narrar una acotación que lo mejor no tiene que ver momentáneamente con el caso pero que en el fondo sí lo tiene que ver, me señalaba si yo estaba de acuerdo en la plena autonomía del Poder Legislativo para que éste alcanzara su independencia. Yo le señalé: mira, de la pregunta y el tono como me lo haces, me obligo a entender a qué refieres de plena autonomía y cuál es el contenido de la independencia que buscas. Dice: es que mientras dependa este Poder de otro no habrá autonomía. Le dije: tienes razón mientras dependa sí, ¿pero cuál es el caso?. Dice: es que la mayoría en la Cámara van apoyar la disposición del Ejecutivo. Dije: ahí es otra cosa muy diferente y si esa es la autonomía que quieres que exista, es decir, que siempre haya una contraposición y un choque a fondo de un Poder con otro, pues creo que ni en los países a donde se alega que hay esa gran autonomía, obedece al principio de la aplica-

ción constitucional, yo estoy de acuerdo en que haya la autonomía en cuanto al ejercicio y a la forma de desarrollar sus acuerdos, de un Poder a otro, pero entendiendo que en términos políticos allá en esos países donde dices que existe la gran autonomía, pues no la hay, porque mientras la mayoría que decida en este Poder corresponda políticamente al mismo partido de quien ejerce el otro, pues existen actitudes lógicas y obvias de consecuencia y de conciliación y de respaldo y esto no implica que se melle ni la autonomía, ni la independencia de un Poder sobre otro.

Y ahora en el debate se da el sentido de que pudiese darse una extralimitación o se dio una extralimitación en los términos en que se aprobó el acuerdo, de las facultades del órgano denominado Asamblea de Representantes con las atribuciones o la autonomía respetada y que en todo momento coincido con Víctor, hemos respetado en lo individual y en lo colectivo la Asamblea del Poder Judicial o del órgano representativo de ese Poder Judicial en el Distrito Federal.

Por ello me atrevo a decir, yo siento que coincido en términos de explicación teórica manejada por el Representante Ortiz Arana y fue parte del ánimo para suscribir el que se retirara el acuerdo, entendiendo que habrá que salvaguardar en términos generales el ejercicio de una facultad, de un órgano, sin mellar en lo mínimo en las facultades, en las garantías o en los derechos que cada uno en lo individual como ciudadanos debamos ejercer.

De ello que también mencione, he suscrito con un conjunto de compañeros una petición a manera individual que pensamos deberá tener su trámite, deberá de tener su repuesta y que gustosos lo hacemos, porque es cierto algo que se dijo como argumentación y tuve oportunidad de leer algunas de esas intervenciones en copia del Diario de los Debates, en la copia estenográfica, de que hay un reclamo de la sociedad y de que aquí estamos Representantes populares y que como Representantes populares tenemos que jugar un papel de gestores a ese reclamo, a esa preocupación que la sociedad, sea un ciudadano, sean dos, nos presentan, porque casos aislados suelen luego convertirse en norma o en casos consuetudinarios, casos que suceden:

Y no voy a denostar en ningún momento ni pre-

tendo hacerlo ni que haya rescate de parte de mi intervención en ese sentido de la imparcialidad, de la vocación, del comportamiento profesional de los jueces, de los Magistrados de quienes integran de una u otra forma el Poder Judicial.

Si comparto un conjunto de preocupaciones de ciudadanos que en diversos casos han venido a solicitarnos nuestra intervención para que ayudemos a agilizar la búsqueda de respuestas en los procedimientos de sus procesos que tienen fincados en diversos juzgados y sabemos, porque además hasta irónicamente lo manejaba el compañero Alfredo De la Rosa, resulta un gasto oneroso en ocasión por falta de eficiencia y de agilizar la respuesta, el mantener a muchos procesados que debiesen ya de tener una situación definida jurídicamente y en muchos de los casos, a nuestro criterio, encontrarse en libertad.

Por estos motivos queda claro para nosotros que suscribimos en los términos este acuerdo, votaremos a favor. Entendemos que hay un acto hasta de carácter político responsable, no porque sea parte de quienes lo suscribieron de esta Comisión de Gobierno y de la Asamblea de dejar claro que en la reflexión planteamos la posibilidad de haber excedido en nuestras funciones, sin negar, como aquí se ha señalado por diversos compañeros, la actitud permanente de acomedimiento, de asistencia de parte del Poder Judicial para escucharnos, para atender nuestros reclamos como Asamblea, en el caso de varias Comisiones que han tenido la asistencia y la comparecencia en las mismas del propio Presidente de dicho Poder en el Distrito Federal y que, bueno, votamos bajo ese señalamiento, de que una cosa es el ejercicio del derecho, de las garantías que nosotros debemos de plantear y otra la interpretación equivocada de una facultad que no tiene la Asamblea de Representantes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si, ciudadana Representante ¿con que objeto?

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.-** Con su permiso, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.-** Compañeros y compañeras Representantes:

Quiero decirles que me ha sido muy difícil el venir a esta tribuna porque es difícil que uno acepte luego una rectificación de uno mismo.

Yo firmé el documento en la mañana y comparto el celo que tiene el Representante Ortiz Arana en cuanto a la autonomía de los órganos de gobierno en nuestro país, podríamos decir el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Sin embargo, yo creo que eso lo compartimos todos, esto que acabo de mencionar y que fue fundamentalmente la convicción que prevaleció en la mañana.

Sin embargo, a lo largo del debate que han dado compañeros como Víctor Orduña, el compañero Ramón Sosamontes, estaba yo pensando compañeros y consulté nuestro Reglamento y nos dice que la Asamblea, a través de su Segunda Comisión, tiene la competencia de conocer el estado que guarda la administración y procuración de justicia, prevención y readaptación y protección de derechos humanos.

Para conocer considero yo y eso creo que todos lo sabemos, para tener conocimiento, para saber se necesita información y lo que solicitaba el Representante Altamirano Dimas y que fue objeto de una votación el día 29 fue precisamente eso: información sobre el estado que guardan las sentencias.

En esta información no se decía de qué, de tal o cuál forma fueron las sentencias, es decir si fueron a favor o en contra del procesado, sino del estado que guarda el número de sentencias y esto fue motivado fundamentalmente por lo que aquí se ha mencionado, principalmente porque en las cárceles, en los reclusorios, existe un sin fin de ciudadanos que están ahí desde hace tiempo y que no han sido sentenciados pasándose los términos de la ley.

Entonces, compañeros, yo quiero decirles que compartiendo el celo de la necesidad que en este país, aunque no lo existe, haya autonomía de los poderes, compartiendo ese celo, yo creo también

que esta Asamblea, que este pleno, sí tiene derecho, tiene la competencia, la facultad de conocer el estado que guarda y que esta planteado en nuestro Reglamento.

Por eso les decía, para mí era muy difícil subir, en todo el debate he estado pensando en no hacerlo, pero lo tengo que hacer porque creo, compañeros, que debo de rectificar en la posición que asumí en la mañana.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar, en votación nominal, económica, perdón, si es de aceptarse, aprobarse, la comunicación.

Sí, ¿con que objeto?. Sí, lo que pasa es que no me la han hecho llegar a esta Secretaría, ni a esta Presidencia. Le suplicaría que la hiciera llegar de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Proceda la Secretaría a tomar, en votación nominal, si es de aceptarse el comunicado firmado por los coordinadores. Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: una abstención, 12 votos en contra y 40 votos en pro. Es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría para que sea enviado el comunicado correspondiente al Tribunal Superior de Justicia.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).-** Solicito la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).-** Para dar lectura a un documento que se refiere a este asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acaba de ser votado. Si usted desea. Conforme al Reglamento, se le concede el uso de la palabra al Representante Altamirano Dimas por 5 minutos, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

En primer lugar, quiero decirles a ustedes, fraternalmente, que estoy seguro que en el fondo, en la intimidad de la conciencia de cada uno de ustedes, de nosotros, en general, como cuerpo colegiado, ha prevalecido la rectitud de intención y en ese sentido debemos de repetir el sentido de la votación que ha tomado este pleno y yo lo acato, aunque en el momento respectivo me inscribí en contra.

Pero eso no debe ser motivo ni para malas interpretaciones ni para desviar las intenciones que se dieron en esta votación. Creo yo que cada quien ha asumido una responsabilidad responsable y en ese sentido ha tomado su decisión.

Quiero decirles que después de escuchar las razones expresadas en esta tribuna, que un grupo de Representantes estamos signando un escrito, en lo personal, no como cuerpo colegiado, dirigido al licenciado Saturnino Agüero Aguirre, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Le voy a dar lectura:

Presente:

Los que suscribimos, Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, en ejercicio de nuestros derechos ciudadanos y políticos y con fundamento en los artículos 6o. y 8o. de la Constitución, es decir, el derecho a la información y el derecho de petición, solicitamos a usted atentamente se sirva proporcionarnos información estadística de los asuntos judiciales manejados por ese Tribunal, especialmente los referidos al rezago de sentencias en materia penal.

Atentamente. Firman los Representantes: Graciela Rojas Cruz, es coordinadora del Partido de la Revolución Democrática; Héctor Ramírez Cuéllar, es coordinador del Partido Popular Socialista; José Angel Conchello, coordinador del grupo panista; Víctor Orduña Muñoz, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Ramón Sosamontes, quien es Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Rocío Huerta; René Torres Bejarano; Manuel Castro del Valle; Fernando Lozano; Justino Rosas; Lorenzo Reynoso y el de la voz.

Y hacemos la invitación para todos aquellos compañeros que en lo individual quieran suscribir este documento, porque por las razones jurídicas ya expresadas, de ninguna manera deben quedar en desamparo muchas personas que sufren el rezago que tiene el Tribunal Superior de Justicia y que se niega a proporcionar la información el Presidente. Esperemos que esto sí tenga fuerza, como ciudadanos y como Representantes que somos de esta capital.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A esta Presidencia se le ha informado de que se encuentra en las puertas de este recinto el licenciado Gustavo Malo Camacho.

En consecuencia, esta Presidencia nombra como comisión para introducir al licenciado Malo Camacho a este recinto a los ciudadanos Representantes Oscar Delgado Arteaga y Manuel Castro y del Valle.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor licenciado Gustavo Malo Camacho:

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

**EL C. MAGISTRADO GUSTAVO MALO CAMACHO.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicierais así que la nación os lo demande.

(Aplausos)

Se le suplica al ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga, hacer entrega del dictamen correspondiente al ciudadano Magistrado.

Se suplica a los señores Asambleístas comisionados, tengan la amabilidad de acompañar al señor Magistrado a retirarse de este recinto cuando así

lo desee.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden de este Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre obstáculos en la vía pública que presenta, a nombre de la Comisión, el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales.

Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

"Este es un dictamen de la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano sobre la propuesta para reglamentar el estacionamiento de vehículos en la vía pública, presentada el 10 de enero de 1990, dice:

Resultando

Unico.- Que a la Séptima Comisión fue turnada la propuesta presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont, a nombre del Partido Acción Nacional, en el sentido de que se reglamentara el estacionamiento en la vía pública y se sancionara a quienes lo explotan comercialmente en los lugares permitidos.

Considerando

Primero.- Que en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal expedido por esta Asamblea y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año pasado, el estacionamiento en la vía pública fue objeto de una consideración especial, estableciéndose el efecto una regulación precisa y adecuada en los artículos 100 al 104 de ese ordenamiento, destacando la prohibición que se señala para el apartado de lugares en la vía pública y la obligación de los agentes de remover los objetos que se utilicen para tal fin;

Segundo.- Que el apartado de lugares en la vía pública está tipificado como falta de policía y de

buen gobierno, en el artículo 3o., fracciones VI, XV y XXX, del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, estableciéndose además de las sanciones pecuniarias correspondientes, el arresto de 12 a 36 horas para los infractores;

Tercero.- Que la Secretaría General de Protección y Vialidad ha venido aplicando un programa de remoción de obstáculos en la vía pública, mediante el cual se han obtenido resultados significativos; y

Cuarto.- Que, no obstante lo anterior, el fenómeno objeto de la propuesta sigue presentándose con frecuencia en las calles de esta ciudad, causando con ello molestias a la ciudadanía y un mayor congestionamiento vial.

La Séptima Comisión, con estos antecedentes y consideraciones y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ha resuelto adoptar los siguientes

#### Puntos de Acuerdo

Primero.- Ofrezca comunicación a la Secretaría de Protección y Vialidad recomendando continúe con el programa de remoción de obstáculos en la vía pública que preve el Reglamento de Tránsito y con la aplicación a los infractores de las sanciones que contempla el Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Formúlese a la misma dependencia la propuesta de instrumentar una campaña de difusión de las disposiciones reglamentarias citadas, a efecto de que sea la ciudadanía la que, con conocimiento pleno de sus derechos, coadyuve a evitar la explotación comercial indebida de la vía pública en esta Ciudad de México.

Por la Séptima Comisión: Fernando Lerdo de Tejada, José Manuel Jiménez Barranco, Héctor Calderón Hermosa, Tomás Carmona Jiménez, Carmen Del Olmo López, Manuel Díaz Infante, Benjamín Hedding Galcana, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Miriam Jure Cejín, Joaquín López Martínez, José Antonio Padilla Segura, Héctor Ramírez Cuéllar, Ramón Sosamontes Herre-ramoro, René Torres Bejarano, Jesús Ramírez

Núñez, Abraham Martínez Rivero, Juan José Castillo Mota, Roberto Ortega Zurita y, quien les habla, Juan Araiza Cabrales, su servidor".

Dejo en la Secretaría, señor Presidente, el dictamen leído.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es un dictamen de segunda lectura, sobre comercio en la vía pública.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿nos pueden leer los resolutivos nada más?

EL C. PRESIDENTE.- Con objeto de que se esclarezca, satisfacer la inquietud de la ciudadana Representante, proceda la Secretaría a darle lectura a los resolutivos.

EL C. SECRETARIO.- Punto Resolutivo.

Unico: Se acepta la propuesta de la Representante Graciela Rojas Cruz y se ordena considerarla en cuanto al fondo de su contenido, para cuando se haga el estudio integral sobre el comercio en la vía pública, ya sea formando parte de un Reglamento de Mercado o de un Reglamento específico sobre esta materia.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda dispensada la segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo gene-

ral y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

En pro.

En consecuencia, se han inscrito para intervenir en contra el Representante Jesús Ramírez Nuñez y la Representante Graciela Rojas Cruz y, en pro, el Representante Joaquín López Martínez.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez.

Tiene usted el uso de la palabra, Representante Jesús Ramírez Nuñez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.**- Con su permiso, señor Presidente:

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.**- Me he apuntado en contra de esta propuesta puesto que en el momento en que nosotros conformamos un Subcomité para determinar si íbamos a aceptar la propuesta hecha por la Representante Graciela Rojas, después de varias veces que estuvimos reunidos tratando este asunto, se determinó, por votación, que no iba a aprobarse este dictamen en forma positiva, de acuerdo a la propuesta de la citada Graciela Rojas.

No sé por qué ahora resulta que siempre si se aprobó y que queda en estado latente, flotando en el aire, hasta cuando las condiciones sean propicias o hasta en el momento en que alguien determine que hay que sacar un reglamento.

Nosotros lo hemos dicho muchas veces. No creemos que sea oportuno legislar sobre el comercio en la vía pública. ¿Por qué?. Porque la vía pública no es para comerciar, así de fácil, así de sencillo.

Lo hemos dicho varias veces y no cansaremos, no nos cansaremos de repetirlo, que hay dos resoluciones por parte de la Suprema Corte de Justicia que especifican claramente que no podemos utilizar la vía pública para el comercio. La vía pública es para transitar única y exclusivamente y señala en la misma resolución, la Suprema Corte de Justicia, que son las autoridades las menos indicadas para concesionar, para dar permiso, para soslayar en un momento dado el que se utilice la vía

pública para estos menesteres.

Por eso y entre otros argumentos que se adujeron en esas ocasiones, los compañeros que forman parte de esa Subcomisión, entre otros el de la voz, decidimos, por votación, no aceptar esa propuesta.

Por eso es que estoy hablando ahora en contra, porque si hubo una resolución considerada en base a los votos, no entiendo qué fue lo que pasó, a menos que ya en la Subcomisión se estén usando ciertos usos y manejos que los debemos de dejar para el 18 de agosto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN MARTINEZ** (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero solicitar a su Señoría, si la compañera está de acuerdo, primero escuchar sus puntos de vista para después subir a hablar en pro, si la compañera acepta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ciudadana Representante, ¿está de acuerdo?.

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.**- Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.**- Compañeras, compañeros:

Yo creo que cuando uno va a hacer uso de la palabra, va hablar, no puede uno utilizar verdades a medias. Me he apuntado en contra de este dictamen que deja en el limbo al Reglamento del Comercio en Vía Pública; es decir, este dictamen no lo rechaza eso es cierto, pero tampoco lo admite y se quedará entonces el dictamen, a favor o en contra, se quedará para la II Asamblea de Representantes. Podría decir alguien que eso ya es ganancia el que no se rechace la iniciativa de Reglamento. Pero yo creo entonces que el que se quede así en el limbo no debería ser la actitud de esta Asamblea.

Yo considero que esta iniciativa de Reglamento coadyuvaría en acabar con la anarquía que existe en la calle, dado el crecimiento de este sector. Muchas veces hemos pasado a utilizar esta tribuna, digo, algunas veces, casi no paso mucho, para explicar o para querer explicar sobre la necesidad de un reglamento.

Yo recuerdo que en los primeros tiempos de esta Asamblea de Representantes, antes de que formáramos nuestras Comisiones y nuestros Comités, hicimos una Comisión en donde el coordinador era el compañero Juan José Castillo Mota y de los problemas que en ese momento y posteriormente se repitió, que más llegaron era sobre la problemática del comercio en la vía pública.

Recuerdo también que posteriormente, en los primeros tiempos también, nos comprometimos, en la Quinta Comisión, de hacer un reglamento para esta actividad y decíamos en ese momento que iba a ser una iniciativa de reglamento pluripartidista, que no iba a proponerlo ningún partido político, sino lo íbamos a hacer de esa manera que he mencionado.

Pasó el tiempo y después nos llegó un documento a la Quinta Comisión que era una propuesta, que por cierto todos se deslindaron de él y en su momento hasta el PRI se deslindó de ese documento, que era una propuesta de comercio en vía pública también, que por cierto fue muy criticada por los comerciantes cuando el foro de consulta pública que tuvimos y que comparecieron ante esta audiencia; sí, doscientos setenta oponentes.

Posteriormente, el PRD al ver que no había interés, que había indiferencia para que saliera este reglamento, fue que propusimos una iniciativa de reglamento, que sabíamos lógicamente que se tenía que adecuar a las opiniones de los diversos partidos que concurrimos en esta Asamblea de Representantes.

Quiero decirles que en una reunión de la Quinta Comisión se designó a una Subcomisión, para que hiciera el análisis respectivo y posteriormente la Quinta Comisión en pleno se iba a reunir para dictaminar, para ver si era sí o no viable la dictaminación; es decir, que saliera el Reglamento o no.

Así es que por eso digo que son verdades a medias,

porque no es cierto que conforme el Reglamento se haya votado en alguna ocasión el rechazo de este reglamento, de esta iniciativa de reglamento, y hemos estado horas, días tras días. Esta Subcomisión estuvo sentado muchas horas discutiendo; discutiendo qué: lo que los compañeros independientes hoy dicen que no procede el reglamento que porque se perjudica a terceros, que no procede el Reglamento porque hay dos resoluciones de la Corte y quiero decirles que en la última ocasión que se reunió esta Subcomisión, con la presencia de sus asesores, se volvió otra vez a discutir esto que les acabo de mencionar.

Les decíamos, entre otras cosas, nosotros, que sí procedía el reglamento y porqué procedía; decíamos que a través del Reglamento de Mercados de 1951 está normado el comercio en la vía pública de manera tal vez insuficiente y de manera tal vez ya obsoleta, pero está normado a través de un Reglamento de 1951 y les decíamos también que diversas modalidades de comercio en vía pública también está normado a través del Reglamento de Trabajadores No Asalariados y que también por disposiciones administrativas está normado en COABASTO la operación de los tianguis y es comercio en vía pública y les decíamos también que en el decreto de 1967, que se permitió el nacimiento de los mercados sobre ruedas, también está normado y que si ellos decían que no se podía normar, entonces una de las tareas que tendría que hacer esta instancia, la Asamblea de Representantes, era modificar esos Reglamentos que ellos dicen, sí, son en contra de la ley.

Pero, les decía, cansados de esto ya, porque de veras no se puede seguir hablando sobre el mismo tema y sobre los mismos argumentos siempre, le solicité al licenciado Serrato, que es el Secretario Técnico de la Comisión, un abogado muy prestigiado, un señor muy imparcial en cuanto a lo que dice la ley, le solicité que nos dijera él, como competente en la materia jurídica, si era viable jurídicamente, si o no, el que se emitiera un ordenamiento de este tipo. El licenciado Serrato nos dijo que sí y aquí hay compañeros que no pueden dejarnos mentir; nos dijo que sí es viable y que sí es posible hacer un reglamento, por lo que en ese momento les dije que termináramos con la discusión y que sólo quedaba la voluntad política de las partes ahí reunidas.

No sale el reglamento, no se rechaza tampoco en

estos momentos, pero quiere decir esto así sencillamente que no va a haber reglamento en este momento.

No sé, si la apreciación del Partido Revolucionario Institucional sea la apreciación que comparten otras personas; no sé si lo que dice el licenciado Camacho Solís cuando le pregunté aquí su opinión sobre el reglamento y me dijo que él lo veía bien, pero que ahorita no se podía hacer porque eran tiempos electorales, sea lo que prevalezca y por eso el dictamen fue de dejar en el limbo el Reglamento del Comercio en la Vía Pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el compañero Joaquín López Martínez, para hablar en pro.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.-** Compañeras y compañeros Representantes:

Para la Quinta Comisión y en particular para un servidor, como coordinador de los trabajos de la Subcomisión que se dio a la tarea de analizar, discutir y posteriormente dictaminar la iniciativa presentada por la Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, quiero decir a esta Soberanía que en sesiones de trabajo nos dimos un grupo de ocho compañeros a analizarlo cuidadosamente.

Escuchamos los puntos de vista de todos y cada uno de ellos con profundo respeto y paciencia en todo lo que ahí se virtió; se llevaron a efecto dos sesiones de trabajo con bastantes horas para la Subcomisión. Sin embargo, vale la pena aclarar algunos conceptos que aquí se han vertido por parte de mis compañeros que me antecedieron en la palabra.

En primer lugar y efectivamente, la posición del Representante Jesús Ramírez Nuñez fue desde su inicio del análisis de esta iniciativa en contra y prueba de ello que en el dictamen que se esta presentando al pleno no figura la firma de él y también la firma del Representante Alberto Antonio Moreno Collín, una firma bajo protesta del

Representante Manuel Castro y del Valle y el resto de la Quinta Comisión, los integrantes de la misma, firman el dictamen en pro. Sin embargo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿admite usted una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.-** Quisiera que me permitiera concluir y después de mi intervención.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).-** Pido que se lean las firmas una por una, porque yo firmé en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ilustrar a esta Asamblea sobre la discusión instruye esta Presidencia a la Secretaría para que dé lectura de las firmas que están signadas en el documento a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Representante Juan José Castillo Mota, Presidente y su firma; Representante Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente y su firma; Representante Manuel Castro del Valle, Secretario, firma bajo protesta, ver pie, para estudiar este asunto se creó una Subcomisión en cuyo seno no se llegó a este dictamen, ignoro cuál fue la mecánica para llegar a él, esto lo firma Representante Manuel Castro del Valle, Secretario, repito, bajo protesta; Representante Joaquín López Martínez, su firma; no está la firma del Representante Alberto Antonio Moreno Collín; Representante Graciela Rojas Cruz, esta su firma pero no hay ninguna otra indicación; Representante, Jorge Jiménez Valadéz su firma y Representante Juan Hoffman Calo, su firma; Representante Juan Jesús Flores Muñoz, su firma; Representante Roberto Castellanos Tovar, su firma; Representante Eliseo Roa Bear, su firma; Representante Fernando Lerdo de Tejada, su firma; Representante María del Carmen Del Olmo, su firma; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, su firma; Representante María Teresa Glase Oriíz, su firma; Representante Juan Araiza Cabrales; no está la firma del Representante Lorenzo Reynoso Ramírez; Representante Oscar Delgado Arteaga, su firma; Representante Jesús Ramírez Nuñez, tampoco está su firma; Representante Alfonso Hidalgo López, su firma; Representante Joaquín Mendizábal Mejía, su firma.

Cumplido, señor Presidente.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS** (Desde su curul).- Quisiera solicitar que nos mostraran el documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si, ¿con qué objeto?. Si, esta Secretaría haga favor de mostrárselo a la ciudadana y continúe el señor orador en uso de la palabra.

**EL REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

En tal virtud, compañeras y compañeros, decía a esta Soberanía: vale la pena hacer algunos comentarios y me voy a referir concretamente a la Representante Rojas, porque no es posible que venga a esta tribuna a manifestar su voto en contra cuando aparece su firma en el dictamen a favor.

Sin embargo, no es de extrañarnos porque en la misma Subcomisión, haciendo ella algunas propuestas para poderse ir analizando uno por uno de los articulados, se hacían algunas propuestas, respetuosamente se lo digo y antes de votar su propuesta ya estaba haciendo otra que iba en contra que la que ella misma estaba proponiendo, válgame la redundancia. Entonces, pues sinceramente no creo que sea correcta esta postura.

Sin embargo, ella nos viene aquí a hacer referencia de que no es posible que dejemos una iniciativa que presentó su partido, en el limbo. Yo creo que no es así, no es correcta la aseveración, por que tan es real el problema que se está viviendo del comercio en la vía pública como un problema político, económico y social, que nosotros lo estamos tomando como un instrumento de trabajo, para analizarlo nuevamente. Es un problema tan difícil que no podemos darle la vuelta a la hoja, pero tampoco podemos, en este momento, por satisfacer en lo particular una pretensión, abrir la posibilidad de un Reglamento en el Comercio en la Vía Pública. ¿Por qué?. Porque sentimos que todavía faltan un sinnúmero de aportaciones, para poder tener este posible estudio para un reglamento.

Sin embargo, yo creo que la compañera Rojas es testigo de que voluntad política ha existido y prueba de ello que varios grupos, que a veces encabeza ella o que a veces van con las siglas de su partido, se les ha atendido y han sido satisfactorias las respuestas. Sin embargo, no podemos hoy aceptar que el hecho de no sacar un instrumento,

como es el Reglamento de Comercio en la Vía Pública, se diga que no hay voluntad política. Yo creo que no es correcta esa aseveración, porque permanentemente hemos atendido con un solo propósito y una divisa, de que no hemos hecho, no hemos tomado banderas partidistas para atender la gestoría de la comunidad, sino en la Quinta Comisión, como sucede en las otras muchas Comisiones, hemos antepuesto la bandera partidista para atender la gestoría y en un solo grupo, en un fin común hemos atendido cualquier problema que se nos ha presentado, en cuestión al comercio en vía pública y en otros problemas que ya hemos vivido.

Yo creo que lo que ella asevera aquí, del comentario del Secretario Técnico de la Quinta Comisión, como es el maestro Serratos, es cierto. Que había la posibilidad de instrumentar un Reglamento para la Vía Pública, pero también que debíamos de ser muy cuidadosos para no transgredir algunos otros conceptos jurídicos que pudieran en ese momento lesionarse y mi compañera no me dejará mentir, así como lo aseveraba aquí, que fue lo que mencionó el Secretario Técnico y que, además, a petición de la compañera, pedimos que estuvieran los compañeros de estenografía y en la estenografía está el contenido de la respuesta jurídica que dio el maestro Serratos.

Por último, el hecho de que su iniciativa presentada por su partido y que en el seno de la Subcomisión fue materia de preocupación en lo particular y que ahorita aquí le estamos dando la posibilidad de que siga latente como un instrumento para estudio, pues no es correcto que se venga a decir aquí que por qué se aprobó cuando ella ahora se pronuncia, de su mismo documento, en contra.

Yo creo que no es correcta esta apreciación, sin embargo, es muy respetable, pero quiero decirles que si la Quinta Comisión, los integrantes de la misma hemos firmado en pro, es porque consideramos que todas las observaciones que vengan de los involucrados en este problema, como es el comercio en vía pública, como es el documento que ella misma defendió en la Subcomisión y como es un sinnúmero de aportaciones que tenemos como resultado del foro de consulta pública, creo que es suficiente como para que nosotros hayamos dejado en pro este dictamen.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos han solicitado la palabra, perdón, para alusiones personales, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Nuñez; posteriormente, para hechos, el Representante Manuel Castro y del Valle y, posteriormente, la Representante Graciela Rojas Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez, para alusiones personales.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero distraerles un poco en su atención respecto a la razón fundamental, el meollo del asunto, el fondo de esto. Nosotros de ninguna manera podemos dejar flotando en el aire, como así lo mencionaba hace un momento, este dictamen; definitivamente debemos rechazarlo, no debemos aceptar que podamos, en un momento dado, expedir un reglamento, satisfacer en lo particular a una petición y buenamente lo podríamos hacer, un reglamento, pero ese reglamento está transgrediendo la ley, se puede hacer cualquier reglamento pero este reglamento a la mejor y en este caso, podríamos decir casi contundentemente es en contra de la ley; entonces, no es posible que nosotros, supuestamente los Representantes del pueblo, estemos afectando al mismo pueblo transgrediendo la ley.

De acuerdo, el comercio en vía pública es un fenómeno que no podemos soslayar, pero tampoco podemos permitir que este fenómeno se salga ya de todo control y lo estamos viendo: los señores comerciantes en la vía pública no solamente reclaman como suyas las calles, sino que además exigen derechos sobre las calles. Si nosotros, en el peor de los casos, expidiéramos un reglamento sobre este tema, no duden que en un momento dado los señores comerciantes en vía pública iban a exigir la escrituración de las calles y eso no lo podemos permitir.

Nosotros somos Representantes de todos los habitantes de esta ciudad capital, no solamente de los comerciantes en vía pública y no solamente debemos buscar satisfacer en alguna u otra forma los intereses de estas personas; estoy cierto de que merecen ganarse la vida pero deben de ganarse la

vida tal como lo hacemos los otros ocho millones y medio de personas que no afectamos los intereses de terceros tal y como lo menciona el artículo 5o. constitucional.

Si nosotros vamos a empezar a hacer excepciones por ésta o aquella razón, buscando de alguna manera la simpatía de alguien que nos pueda apoyar en los momentos que se vienen, pues entonces ya estamos transgrediendo los intereses de los propios capitalinos.

Los señores vecinos de diferentes colonias, de diferentes Delegaciones, nos han reclamado el porqué permitimos que las calles sean invadidas por estas personas.

Yo les preguntaría: ¿Quién de ustedes les gustaría enfrente de su casa un tianguis, un mercado sobre ruedas o un puesto de fritangas en donde junto al fogón, a escasos dos metros de ahí se tiene un tanque de gas, que es probablemente una bomba de tiempo?.

Pero, en fin, ciertamente el licenciado Serrato dijo que iba a hacer un estudio, yo confío en su conocimiento, en su capacidad como abogado y él sabe que antes que nada él tiene que respetar la ley. Si no respetamos la ley, si no entendemos que estamos en un estado de derecho, pues entonces las consecuencias van a ser después muy fáciles de comprender y de entenderlas.

Nosotros somos los Representantes populares de todos los capitalinos, no nada más de los comerciantes en vía pública, no solamente de los señores operadores de las peseras, no solamente de los señores que se dedican a recoger la basura y hacer la limpieza en las calles; nosotros tenemos la obligación, hasta donde sea posible, de conciliar intereses y de que esta sociedad viva en armonía. De otra manera, lo único que va a existir aquí es, por un lado, el interés económico que todos sabemos que se maneja en este tipo de situaciones y, por otro lado, lo que vamos a propiciar el caos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha solicitado el uso de la tribuna, para hechos, a nombre de la Comisión, el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

En consecuencia, si no hay ningún inconveniente

por los señores Representantes que habfan solicitado la palabra para hechos, le pediríamos al compañero Juan José Castillo Mota haga uso de esta tribuna.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señor Presidente:

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Hemos venido a esta tribuna para manifestarles a todos nuestros compañeros, miembros de la Primera Asamblea de Representantes, que en virtud de que el dictamen del año de 89 ha provocado cierta confusión, venimos a retirarlo para que en el seno de la Comisión se vuelva a estudiar este dictamen y con eso evitemos problemas.

Por tal motivo, les ruego una atenta disculpa a todos los compañeros Representantes.

Con su permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, a nombre de la Quinta Comisión, su Presidente, solicitó que se regrese a la Comisión.

Esta Presidencia, si no hay objeción, considera que el dictamen que estaba en discusión debe ser retornado a la Quinta Comisión.

En consecuencia, a la Secretaría se le instruye que sea retornado el dictamen a la Quinta Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto en el Orden del Día, señor Presidente, es también un dictamen de segunda lectura de la Quinta Comisión sobre locatarios del mercado en San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen en cuestión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afir-

mativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en cuestión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Asimismo, se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 55 votos en pro. Es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 55 votos en pro. En consecuencia, tórnese a la Quinta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en el Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto, señor Presidente, es una propuesta sobre la campaña de

vacunación en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**- Con su permiso, señor Presidente.

Propuesta sobre el programa de vacunación universal en el Distrito Federal que presenta el Partido Popular Socialista.

Compañeros Asambleístas:

A nivel mundial ha provocado verdaderamente preocupación el informe de la UNICEF acerca del estado que guarda la niñez; el indicador más importante indudablemente es el de la mortalidad infantil en el Tercer Mundo. Cerca de 15 millones de niños anualmente mueren, es decir, 40 mil infantes diarios; estas muertes son originadas por causas evitables.

En México, se consigna que el 50% de la niñez mexicana vive en extrema pobreza; se calcula que 1.3 millones de niños trabajan para el sostén de su familia; también se sabe que en nuestro país mueren alrededor de 500 menores entre los cero y 5 años por desnutrición y falta de atención adecuada en los primeros años. Una causa de esa falta institucional de atención a la infancia la representó el hecho de que disminuyó de manera considerable el porcentaje de inversión pública en la prestación de servicios médicos, además de que es importante destacar también que en 1990, en un recorrido hecho por las instalaciones de la Secretaría de Salud, se detectó que sólo había un 60% de cobertura en vacunas contra el sarampión producto de que en ese renglón se había invertido en el sexenio pasado únicamente el 50% de lo que se había invertido en salud en el sexenio antepasado.

De 1984 a 1988, se observó una tendencia descendente en los casos de poliomielitis, logros similares se lograron en la incidencia de sarampión; pero entre enero de 1989 y febrero de 1990, se registró un crecimiento en su frecuencia, 4 veces superior al de 1988, con 18,010 enfermos en todo el país; en 1982 se registraron 2,000 casos de

tosferina, 2.7 por cada 100,000 habitantes y en 1988 disminuyeron a 693, cifras que ubican el padecimiento en un ámbito de control; el tétanos, en cambio, aún se considera un problema de salud pública pues, a pesar del descenso en el número de casos, el subregistro de casos, de ese padecimiento es elevado.

México durante algún tiempo desatendió la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, de revacunar a niños, pues su incidencia en desnutridos es de 400 veces mayor que entre los bien nutridos. Esta recomendación data de 10 años y sólo hasta el año pasado se tomó la medida de revacunación escolar.

En lugares incontrolables por la pobreza de sus habitantes, la situación se ejemplifica a nivel nacional en la Sierra Taraumara y en el Distrito Federal en el tiradero de basura de Santa Catarina.

A partir de 1991 se desarrolla en la Ciudad de México un amplio programa de vacunación universal en el Distrito Federal, con el objetivo de vacunar contra la poliomielitis, la difteria, el sarampión, la tosferina, el tétanos y la tuberculosis, durante el presente año al 97% de los niños menores de 5 años en el Distrito Federal, esto significa que de un universo de 8'236,900 habitantes se espera atender a 1'153,167 niños de entre 0 a 4 años en 1'968,493 viviendas. Las actividades del programa de vacunación universal, iniciaron con la primera fase, la de abatimiento del rezago, con la vacunación de menores de 5 años a través de módulos, que se aplicará del 8 de abril al 19 de mayo, después vendrá la fase de identificación de viviendas y vacunación domiciliaria, que tendrá lugar del 24 de junio al 14 de julio y, por último, del 27 de agosto al 8 de septiembre se complementa el programa con la fase de complementación de dosis.

El partido Popular Socialista considera que la implementación de este programa es una medida necesaria, ya que el Distrito Federal, a pesar de contar con la infraestructura urbana y de encontrarse en esta ciudad los principales centros de salud no hay que olvidar que fue en esta Entidad en la que se registró el más alto índice de mortalidad por sarampión con 72 muertes y 2,577 enfermos, pero para su cabal cumplimiento es necesario que se mantenga constantemente informada

a la población del Distrito Federal sobre los avances parciales de dicho programa.

Por lo anterior expuesto, el Partido Popular Socialista, en los términos del artículo 73, base tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7o. y 8o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, somete el siguiente Punto de Acuerdo a su consideración:

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal proporcione a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal información permanente sobre el avance del programa de vacunación universal en esta Entidad.

México, Distrito Federal, a 2 de mayo de 1991.

Firman: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, la Representante María del Carmen Del Olmo López, el Representante Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego Arenas.

Dejamos en la Secretaría el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el compañero Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a esta Asamblea en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia sobre trato indigno a Representantes populares en la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Hace rato estuvimos en esta tribuna, en esta Asamblea y se acabó de aprobar un acuerdo por mayoría para retirar un acuerdo anterior en que se estaba solicitando información al Tribunal Superior de Justicia en aras de no ofender ni siquiera con el pensamiento al Poder Judicial que le correspondía.

El compañero Presidente de la Comisión de Gobierno, licenciado Fernando Ortiz Arana hablaba, pues, mencionaba en sus palabras que somos un órgano nuevo, con instancias de trabajo inéditos, que muchas veces tenemos que recurrir a diferentes instancias de gobierno también y, bueno, yo podría mencionar que en ese trabajo, en esa actividad se dan fricciones, se dan roces que no siempre se llega a una buena solución.

Estamos insistiendo y nosotros de una u otra manera hemos actuado con respeto a esas diferentes instancias de gobierno, a esas instancias sui generis somos nosotros, que no somos verdaderamente un Poder Legislativo, que tampoco el Tribunal Superior de Justicia es completamente el Poder Judicial; yo también diría que a la mejor la Jefatura del Departamento del Distrito Federal tampoco es completamente el Poder Ejecutivo. Estos sui generis Poderes de gobierno entran de repente en contradicciones, entran de repente en situaciones en aras de la búsqueda de solución de

problemas.

Este comentario lo hago porque han sucedido algunas situaciones en la historia de esta Asamblea. Yo recuerdo cuando a la compañera Graciela Rojas Cruz, cuando andaba viendo el problema de Xochimilco, la detuvieron y la subieron, inclusive, a una patrulla y creo que hasta estuvo presa por algunos momentos allá en la Delegación de Xochimilco; recuerdo cuando también en alguna oportunidad, cuando a la compañera Rocío Huerta Cuervo tratando de pasar a arreglar un asunto en el Departamento del Distrito Federal le impidieron el paso y prácticamente la sacaron de la entrada del edificio del Departamento del Distrito Federal; hace algunos meses me tocó acompañar a vecinos de San Andrés Totoltepec y también nos impidieron la entrada, yo recuerdo en aquella oportunidad que me puse yo a tocar la puerta, me tuvieron cerca de media hora tocando la puerta del Departamento del Distrito Federal, la puerta principal del edificio. Después logramos entrar, después logra entrar, después de media hora de estar toque y toque la puerta y logramos entrar. Posteriormente llegamos hasta la oficina del licenciado Manuel Aguilera, a la antesala y también allí prácticamente no nos atendían, nos pusimos a tocar la puerta allí, en esa oportunidad el compañero Eliseo Roa Bear nos acompañó también con una actitud muy digna y logramos que se nos atendiera.

El martes pasado o sea, el día de antier, con la búsqueda de soluciones a los problemas como el que mencionábamos hace rato aquí, con los compañeros de Cuauhtpec, con una comisión de 5 personas, estando abierta la puerta del edificio, porque algunas veces esta cerrada, estando abierta entré e iba a la mitad prácticamente del patio de entrada e inmediatamente cerca de 10 guaruras me impidieron el paso y no me permitían caminar, insistí yo en pasar hasta que prácticamente entre los 10 me sacaron del local del vestíbulo, del local del Departamento del Distrito Federal. Me pidieron sacar porque eran 10, si hubieran sido menos a lo mejor no lo hubieran podido hacer.

No, los rambo son los otros.

Cuando me quedé fuera empecé a tocar la puerta, porque definitivamente yo creo que no debemos permitir por la dignidad, ya no de la Asamblea de Representantes o por la dignidad de un Repre-

sentante popular, sino por la dignidad de una persona, de un ciudadano común y corriente no podemos permitir que se nos trate de esa manera.

Me exigían que si quería yo entrar que en todo caso entrara por la puerta de atrás, por la puerta, por el traspatio prácticamente, por la cocina. En algunas oportunidades lo hemos tenido que hacer, hemos tenido que aceptar ese trato indigno. Yo he visto y yo lo he tenido que hacer personalmente cuando no ha habido otra alternativa, he visto como también compañeros Representantes de los diferentes partidos lo han tenido que hacer, ayer mismo me tocó ver como a nuestro Presidente de la Mesa Directiva prácticamente lo obligaron a salir por la puerta trasera. Al compañero Castillo Mota lo obligaron a salir por la puerta trasera. Eso yo definitivamente no lo acepto ni por la dignidad del compañero Juan José Castillo Mota, ni por la dignidad nuestra como Representantes.

Cuando estaba yo tocando la puerta tengo que reconocer que una compañera Diputada, del Partido Revolucionario Institucional por cierto, la Diputada Federal, Solís, creo que se llama Celia Solís, no tenía yo el gusto de conocerla, me apoyó inclusive y estuvo tocando la puerta, estuvo tocando la puerta junto conmigo, apoyándome en esa actitud, que yo creo que deberíamos de tener todos los Representantes populares, una actitud de dignidad que si quieren ellos que los tratemos dignamente, también que nos deben de tratar dignamente.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para agradecer la actitud también de la compañera Esperanza Gómez Mont, que inmediatamente cuando vio que estábamos en ese problema trató de comunicarse y se comunicó inmediatamente con el secretario particular del Jefe del Departamento y exigió que se me abriera la puerta y que se me permitiera la entrada al local. Yo quiero reconocer a la compañera Esperanza Gómez Mont su intervención.

Quiero reconocer también la actitud de la compañera Ofelia Casillas del Partido Revolucionario Institucional que inmediatamente, cuando se enteró, acudió a buscar aunque ya era un poquito tarde porque ya hablamos logrado entrar, tuvimos que romper alguna ventana para que se nos hiciera caso, tuvimos que romper un vidrio de la puer-

tas del edificio porque esa fue la única manera en que se nos hizo caso y vamos a seguirlo haciendo, si es que se hace necesario, porque yo creo que lo que está en juego aquí, es precisamente la dignidad de esta Asamblea de Representantes, ya no la dignidad de una persona o de un Representante sino la dignidad como Asamblea.

Yo quiero pues, levantar mi protesta y hacer esta denuncia y exigir que de alguna manera la Comisión de Gobierno o la Presidencia de la Mesa, gire un comunicado a la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, una especie de extrañamiento, donde vaya una especie de extrañamiento por el trato indigno que a algunos Representantes de esta Honorable Asamblea, supuestamente Honorable Asamblea y tenemos.

(Voces en el recinto)

Claro, nosotros tenemos que defender esa honorabilidad, sí, pero no podemos ser honorables si permitimos que nos pasen por la parte trasera, por la cocina.

Cuando le hemos exigido o cuando hemos obligado o cuando hemos permitido que el Jefe del Departamento del Distrito Federal pase por la puerta trasera de esta Asamblea. Cuando lo hemos recibido lo recibimos por la parte delantera. Lo tratamos dignamente. Exigimos que nos traten honorablemente también. Que esa honorabilidad nos la demuestre precisamente.

Exigimos pues, que se envíe un oficio de extrañamiento por el trato indigno que reciben los miembros de esta Asamblea y que se exija respeto a sus personas, en todas las instancias de gobierno de la Ciudad de México.

Atentamente. Democracia ya y patria para todos.

Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Daniel Aceves Villagrán. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Compañeras y compañeros Representantes:

A nombre de la bancada priísta, he solicitado hacer uso de esta tribuna en atención a los hechos denunciados por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática, hechos que reprobamos en atención a que el involucrado en los mismos hechos, es un reconocido compañero nuestro.

El tema nos obliga también a emitir unas breves reflexiones respecto a nuestra grave y honrosa responsabilidad como Representantes populares. Es decir, que tenemos que ser congruentes entre nuestro decir y hacer, sobre todo fuera de este recinto. Esto es, que nuestra preparación y representatividad nos obligan a divorciarnos de las actitudes prepotentes y despóticas,

Si nosotros actuamos con nuestros adjetivos, lo menos que podemos esperar es que nos traten de la misma forma. También tenemos que reconocer que no es obligación del personal de seguridad de ninguna institución pública ni privada, el conocer a los Representantes a la Asamblea. Cabe señalarse que no quiero decir con esto que el Representante Torres Bejarano haya caído en estos supuestos criticables. Considero que el fuero constitucional del que estamos investidos, debe de crearnos la obligación de ser más gentiles y amables con toda la población.

Debemos de seguir dando consistencia, sobre todo a la imagen sana de este honorable cuerpo deliberativo, que a base de madurez, civilidad y trabajo, forman parte ya del patrimonio político de los habitantes de la Ciudad de México.

Así, en el mismo tenor, todos y cada uno de nosotros formamos parte del patrimonio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, sobre el mismo asunto, ha solicitado la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Aunque el compañero Aceves aclaró que no significaba que pensarán o que dijeran que yo actuaba con actitud prepotente y despóticas al final, en un principio dejó entrever o así lo entendí, que prácticamente lo que había sucedido me lo merecía por mi actitud, según esto prepotente y despótica. Definitivamente no lo acepto y en todo caso exigiría que se hiciera una investigación para que se supiera, tenemos testigos, para que se supiera cuál fue la actitud.

Simplemente yo traté de entrar, no se me permitió y no es cierto que no me conocieran, la realidad es que ya me conocen las gentes que están ahí, ahí mismo, con los mismos guaruras porque no se les puede llamar de otra manera, que aunque ellos no tienen la culpa porque no los estoy acusando a ellos, ellos mismos les digo, no te hagas, ya me conoces; sí pero identifícate. O sea, era ya prácticamente una provocación; quién eres, me dice; tu me conoces quién soy pero quien fuera, yo soy un ciudadano común y corriente, éste es un lugar público y no se tiene por qué exigir estas identificaciones o tener estas actitudes con la ciudadanía en lo general.

En todo caso, que se pida una investigación de si la actitud o la manera en que yo actué me merecía que tuvieran esa actitud estas personas y no estoy acusando a las personas que están allí, que si no tienen criterio, bueno, por algo están allí, si tuvieran criterio a la mejor no tendrían ese trabajo; yo estoy acusando a las autoridades del Departamento del Distrito Federal porque no toman las medidas y no es la primera vez que sucede esto, ya es una actitud normal, es una actitud de provocación prácticamente.

En el caso mío personal me ha sucedido ya, ésta es la segunda vez, la primera vez que sucedió muy similarmente, pues hasta lo tomé casi de chunga podríamos decir, pero esta vez sí, no lo quiero dejar pasar y ya no es por mí sino también por los demás compañeros.

Si los demás compañeros están de acuerdo en que los sigan tratando indignamente y que los estén obligando a que cuando van a arreglar un asunto tengan que entrar por la puerta trasera y que tengan que estarse identificando y que tengan que

estar pasando prácticamente por todas esas revisiones, pues allá ellos, pero yo en lo personal definitivamente no lo voy a permitir y exijo que se haga un extrañamiento a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y en atención a lo expresado por el compañero Representante René Torres Bejarano, del P.R.D., esta Presidencia girará oficios a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que en todo momento se le facilite un trato digno, se le proporcione un trato digno a los ciudadanos Representantes a esta Asamblea.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto en el Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto son asuntos generales, señor Presidente. Comentarios sobre el concepto 1148 en el cobro de energía eléctrica que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Gracias.

El problema del ya famoso 1148 sigue siendo preocupante para esta Asamblea de Representantes, porque mientras en la Cámara de Diputados se discute o trata de discutir sobre la posible auditoría a la Comisión Federal de Electricidad y alrededor de ello se pospone y se pospone y se posponen los acuerdos, la verdad es que en los hechos pues se aplica este cobro indebido y ahora, como ya lo habíamos señalado, con el visto bueno del Procurador Coello Trejo, quien incluso le dio hasta una teorización legal para que paguen de más los usuarios de este servicio.

Han pasado ya semanas sin que algún órgano haya tomado en concreto el problema y sobre todo la misma Cámara de Diputados que es desde luego a quien le corresponde el poder hacer que el gabinete económico retire esta forma de proveerse recursos extras para cumplir con una obligación de la Comisión Federal de Electricidad, de recomponer las líneas y sus instrumentos y ponerlos en el orden del día y evitar que se sigan desgastando.

El 1148, ya hemos dicho y estamos creo en coincidencia con otros compañeros, es en realidad un alza al precio de este servicio, aunque se diga que es para regenerar ya lo que no sirve de la Comisión Federal de Electricidad; sabemos que no es así. Los datos que se dieron en la Cámara de Diputados de que con este cobro no alcanzaría ni para iniciar la restauración del cableado, por ejemplo, del Centro Histórico, nos hace ver que en realidad es un cobro, es una alza al precio, que como antecedente no podríamos incluso dejar que pasara, porque entonces se buscaría el mismo pretexto para que hubiera un alza de tarifas para otros servicios: como el agua, por ejemplo o el drenaje.

Es preocupante que un asunto como estos, aprobado por el gabinete económico, siga sin resolverse cuando se ha demostrado que no es útil ni siquiera para la Comisión Federal de Electricidad el cobro de esto; que no tiene por qué pagar el usuario un costo extra que agrede y viola el contrato de servicio; que algunos buscan el amparo como salida para no ver mermado sus salarios, sus ingresos; que otros, creo que con mucho mayor razón jurídica, empiezan a iniciar juicios civiles porque no cumplen con el contrato la Comisión Federal de Electricidad, contratos establecidos por los usuarios y que creo que quienes más conocen de esto, sería una vía para que los usuarios pudieran resolver esto y no tener que pagar, so pena de que le corten la luz, el 1148.

El juicio civil es posible, entonces quizás sea el instrumento para evitar esta agresión a los usuarios y valdría la pena decirles, efectivamente, que si no hay una resolución por parte de la Comisión Federal de Electricidad, del gabinete económico o, incluso, de la misma Cámara de Diputados que sigue sin poderse reunir y debatir como debería hacerlo, podríamos decir y llamar a los usuarios a que inicien estos juicios civiles para que eviten, para evitar el pagar más, sin ser su obligación.

Pero no solamente eso. Si la ciudadanía no encuentra un órgano que la pueda ayudar, porque ya la Procuraduría del Consumidor está visto que ya no es el que puede resolverlos, aunque haya más de ocho mil quejas, como dice Coello Trejo, ya está visto que esta Procuraduría simplemente pasó a la historia, ojalá y no. Si no hay, tampoco la Cámara de Diputados que anda esperando una auditoría, que puede esperar, esperar largo tiempo sin una resolución, pues la Asamblea de Representantes, aunque no tenga la atribución de mandar o de ordenar o de, en fin, cancelar esta agresión, sí podríamos, como gestores que somos, intervenir para que haya una pronta solución; ya está nuestra Comisión de Tecnología mandatada para pedir la información, para reunirse con los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, pero que de todos modos aún no podemos avanzar porque estamos atorados por la misma discusión que está en la Cámara de Diputados.

Pero nosotros tenemos que urgir a que haya algo, tenemos algo positivo, tenemos que hacer que nuestra Comisión, desde luego, avance más, intervenga más y haga que, independientemente que lo que acuerden en la Cámara, si es que se logran reunir, si es que logran debatir y ponerse de acuerdo, nosotros como gestores o incluso en lo individual, intervengamos en esto y hagamos pues que este 1148 desaparezca.

No puede ser que pasen, insisto, las semanas sin que nosotros, la Asamblea de Representantes nos preocupemos por los miles de usuarios que viven en nuestra ciudad y ante los cuales tenemos responsabilidad, tenemos obligación y también es nuestro derecho intervenir para que no sigan siendo agredidos en sus salarios, en sus ingresos.

El 1148, insístimos, debe desaparecer, es violación al contrato, no es justo que paguen más, no es justo incluso cuando el servicio va en menor y no se vale decir que pagando el 1148 con eso habrá un buen servicio. Eso no es así, porque ya está demostrado en alguna parte de la discusión en la Cámara de Diputados, que con lo que se vaya a ingresar, no piensan, como ya dije hace rato, iniciar las obras para ello.

Compañeros Asambleístas, esto no es un problema más, realmente son de las cosas que nos pueden hacer, desde luego, mantener, como autoridad, con credibilidad frente a la población y que nos

puedan hacer servibles en lo cotidiano ante los habitantes de la ciudad.

Nosotros en lo individual, como partidos políticos o como misma Asamblea de Representantes en su totalidad, tenemos que exigir, pedir al Gobierno Federal que derogue el 1148. No hay otra compañeros.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle y posteriormente el ciudadano Representante Padilla Segura.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.-** Señor Presidente, con su permiso. Compañeros y compañeras Representantes a la Asamblea; damas y caballeros:

Medidas dolorosas pero necesarias. El 1148, contra el que todos los partidos hemos estado luchando, contra el que Acción Nacional ha luchado denodadamente y al cual sólo algún partido de plástico ha apoyado, significa una agresión económica contra el pueblo de México y de muy difícil justificación desde el punto de vista jurídico.

Hemos visto la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y en el artículo 25 de esa Ley se establece que la Comisión Federal de Electricidad deberá suministrar energía eléctrica a todo el que lo solicite, salvo que exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, sin establecer preferencia alguna dentro de cada clasificación tarifaria.

Aparentemente, por los reportes que hemos recibido, el cargo que se hace tiene diferencias de un lugar a otro o de un usuario a otro. La venta, dice el artículo 30, la venta de energía eléctrica se regirá por las tarifas que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se habla en el 31 de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando a las Secretarías de Programación y Presupuestos y de Comercio y Fomento Industrial, con la participación de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijará las tarifas su ajuste o reestructuración, de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras y la ampliación del servicio público, sin dejar de con-

siderar criterios relativos a una equitativa distribución social de los costos generales de producción y el racional consumo de energía. Se habla en el artículo 32 de que el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas, dice aquí, implicará la modificación automática de los contratos de suministro que se hubieren celebrado y que en ningún caso serán aplicables las tarifas, mientras no sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación y, cuando menos, en dos periódicos diarios de circulación nacional. No se cumplió con este requisito, no se ha cumplido con algunos de las cosas que establece la Ley, pero el sufrido usuario está pagando el cargo 1148.

Por otra parte, se habla de que se seguirá haciendo el cargo hasta obtener 900 mil millones de pesos, que se seguirá haciendo el cargo durante todo este año, pero los que recordamos como se nos dijo que lo del Hoy no circula, sería únicamente por cuatro meses, ya podemos imaginarnos hasta cuando nos va a durar el 1148 que va a ser sólo por un año.

Mientras que por una parte se le aplican cargos adicionales al usuario; por la otra, una institución cuya situación financiera es bastante deplorable, se da el lujo de comprar 7,000 automóviles el año pasado. Afirma su titular que fueron sólo 2,500 y fueron no de los más lujosos. Es posible que sea cierto. Hay quienes están demandando una auditoría a la Comisión Federal de Electricidad para ver cómo están manejando el dinero.

Pero lo que fundamentalmente nos preocupa a nosotros es insistir en si es legal o no es legal el cargo 1148 que se está haciendo a los usuarios; lo que fundamentalmente nos preocupa a nosotros es que éste sea el subterfugio por el cual se aumenten toda clase de tarifas de toda clase de servicios y se haga que el ciudadano común y corriente, cuyo poder adquisitivo se ha visto notablemente mermado, siga sufriendo mermas sustanciales en su poder adquisitivo, a través de incrementos en los precios de los servicios o de los bienes que tenga él que comprar. Lo que nos preocupa también es el antecedente nefasto que se está sentando con esto; es el subterfugio para sangrar cada vez más al ciudadano.

Yo me preguntaría si sería aceptable que el llegar a un restaurante nos encontráramos con los precios en la carta y después, aparte, nos cobrarán el

mantenimiento del restaurante y el sueldo de la mesera y el sueldo del cocinero y la amortización del equipo que tuvieran en la cocina. Con la tarifa que establece Comisión Federal de Electricidad debería ser suficiente para cubrir todos sus costos y todos sus gastos y además para tener los márgenes que fueran necesarios para proyectos de expansión.

Ahora, si se trata de un servicio subsidiado, deberíamos pensar en una administración adecuada de los bienes que tiene Comisión Federal de Electricidad, porque, entre otras cosas, se habla de que muchas de las gentes que ahí trabajan pertenecen a una de esas castas privilegiadas cuyo ingreso va muy por encima al del resto de los mexicanos; una de esas castas privilegiadas que obtienen por el mismo trabajo un salario mucho más alto y eso es injusto para el resto de los mexicanos.

Pero el problema más grave sería cómo se están manejando los recursos de Comisión Federal de Electricidad e independientemente de todo eso nosotros insistiríamos en las preguntas originales que hicimos: ¿Es legal el cobro? ¿Con qué fundamentación jurídica lo están haciendo? y en caso de no serlo, insistiríamos en nuestra demanda de que se acredite al usuario en su cuenta los pagos indebidos que haya hecho. Insistiríamos en que nos dijeran con qué criterios se fijaron estos cargos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Representante José Antonio Padilla Segura, sobre el mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA.-** Señores Representantes:

Con toda atención he escuchado a mis 2 compañeros que han hecho uso de la palabra en relación con el concepto 1148 que esta cobrando la Comisión Federal de Electricidad, más bien la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en los recibos de consumo de energía eléctrica.

Yo estoy procediendo, perdón el uso de la primera palabra, de acuerdo con las instrucciones que este pleno dio a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, a la cual fue turnado el acuerdo para establecer las razones, si existen, las bases jurídicas que se hayan empleado para imponer este cobro, que es, en síntesis, el clamor de nuestro compañero que acaba de hacer uso de la palabra. También he escuchado con verdadera atención la intervención de mi distinguido colega Ramón Sosamontes, quisiera que me permitieran reiterar algunas observaciones y consideraciones.

En primer lugar, recordar a ustedes que a la altura del año de 1987 la Ley Eléctrica sufrió una modificación, en la versión anterior a esa fecha se estipulaba que cuando la Comisión Federal de Electricidad solicitaba una modificación a las tarifas lo haría por conducto de la Dirección General del mismo nombre, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio en aquel tiempo y que una vez autorizada, si era autorizada, esas tarifas prevalecerían por un lapso mínimo de un año y que no se autorizaba a la Compañía de Luz y Fuerza a solicitar nuevos incrementos de tarifas a lo largo del año. La modificación a la Ley del Servicio Eléctrico estableció, entre otras cosas, la facultad de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para solicitar aumentos tarifarios en cualquier momento siempre y cuando justificara cabalmente el motivo de la solicitud, de tal manera que desde ese punto de vista tiene facultades legales para hacer una solicitud de incremento de tarifas, sin olvidar que al aprobar estas modificaciones se dijo también, en la parte considerativa de esta modificación legislativa, que en cualquier caso de incremento de tarifas se presentarán, a más de los estudios de costos que la justifican, los programas de incremento de productividad con el fin de llevar al mínimo los requerimientos de incremento de tarifas.

Debo informar a ustedes y esto en beneficio de las autoridades administrativas de la Comisión Federal de Electricidad que existe un convenio entre la administración y el sindicato de electricistas, mediante el cual se establece un compromiso de ir disminuyendo paulatinamente, pero en forma sistemática, el número de trabajadores en relación con el de kilowatts-hora generadas, compromiso que han venido cumpliendo las agrupaciones de trabajadores, el sindicato, es decir, no se aumenta ya, como durante muchos años ocurrió, el número

de trabajadores en proporción a la generación eléctrica. Ahora el número de trabajadores aumenta en una proporción mucho menor, cuando aumenta, respecto a la generación eléctrica. Desde este punto de vista quiero informarles que, en mi concepto, se ha cumplido con el compromiso de ir incrementando la productividad.

Sin embargo, yendo a la médula del asunto, que es el concepto 1148, evidentemente es necesario, es conveniente, como lo apuntaba Sosamontes, que esta Asamblea este plenamente enterada, informada, del porqué se estableció, como se estableció y también, como lo manifestaba el Representante Castro del Valle, cuál fue la base jurídica que lo originó.

Eso es lo que está haciendo la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y yo vengo a pedirles, después de que les informe lo que se ha hecho, a esta Asamblea, su comprensión y algo más de paciencia para que podamos rendir un informe completo y detallado.

Se han tenido dos pláticas con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad. Originalmente se había convenido que el día de mañana, viernes, tendríamos una reunión de conjunto con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y los directores y colaboradores de primer nivel de la Federal de Electricidad, de la Compañía de Luz, para recibir informes. Ante la actuación, legítima y obligada de la Cámara de Diputados y teniendo en cuenta que de esa intervención deberá salir alguna conclusión sobre el mismo tema, es que pensamos conveniente esperar el resultado de esa intervención de los señores Diputados, para evitar que una posible resolución a nuestros planteamientos pudiera ser interferente con la que se gestara debido a la participación de la Cámara de Diputados.

En síntesis, señores, hemos convenido con las autoridades competentes de la Federal de Electricidad, que el próximo miércoles, sin prórrogas, tendremos una reunión de trabajo en la que ya habrá, por lo menos es la expectativa fundada, ya habrá resultados de la intervención de la Honorable Cámara de Diputados y podremos nosotros actuar en consecuencia.

Mi súplica pues, señores, sin polemizar, sin discrepar, sino coincidiendo en la mayor parte con

las aseveraciones de mi compañero Sosamontes y del señor ingeniero Castro del Valle, digo, teniendo en cuenta estas intervenciones, les ruego muy encarecidamente autoricen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, para que esperemos hasta el miércoles antes de iniciar cualquier acción nueva o modificar el acuerdo que ya hemos tomado.

Muchas gracias señores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.-** Evidentemente de lo que se ha estado comentando no es un problema más, recordemos que se está hablando de una empresa estatal catalogada en nuestro artículo 28 como estratégica y que es responsabilidad de su manejo y distribución por parte del Estado.

Indudablemente que no es un problema más, es un problema que nos debe de inquietar, no solamente en ese aspecto injustificado del famoso 1148, sentimos que tenemos que esperar para conocer la información, lo único que lamentamos es que se haya retrasado un poco esta reunión que debió haber sido lo más pronto posible, pero no queda otro camino que esperar, porque efectivamente es necesario reflexionar respecto de las características de dicha empresa al margen de lo injustificado de ese 1148, creo que debe de haber propuestas que de una o de otra manera encaucen o busquen la reestructuración de esa empresa para que cumpla con los requerimientos del desarrollo de nuestro país; ojalá que sea un desarrollo independiente que demanda nuestro país.

Yo creo que nosotros, el Partido Popular Socialista, cuando tengamos la información, haremos una propuesta concreta al respecto; sentimos que hay problemas mucho muy grandes. Hace algún tiempo en esta tribuna planteamos que se modernizara la red de cableado subterráneo, sentimos que no se ha hecho; el día de ayer cuando ya tuvimos un aguacero intenso se iniciaron apa-

gones que muestran el mal estado de ese cableado; hay que revisar también el cableado aéreo; hay que estudiar las condiciones de seguridad de los trabajadores; es decir, toda una serie de puntos que implican la revisión de las tarifas para que paguen más los que utilizan la energía eléctrica como insumo en sus negocios y paguen menos el pueblo que la requiere como servicio público de carácter doméstico. Hay que analizar indudablemente la posibilidad de que se eliminen los subsidios al sector empresarial que pagan demasiado poco, ganando u obteniendo ganancias con el uso que hacen de la electricidad.

En fin, plantear incluso la modernización total de esa empresa desde el punto de vista científico y técnico. Creo que es un problema de extraordinaria importancia al que nos enfrentamos y que se inició con el injustificado y sorpresivo incremento, que desde luego lo calificamos de injusto pero que hay que analizar a fondo lo que significa este problema. Es la opinión del Partido Popular Socialista.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del día 3 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Uno de la Primera Comisión, sobre transporte de valores en el Distrito Federal.

- Uno de la Cuarta Comisión, sobre una convocatoria, para un concurso de purificadores de aire.

Dictámenes de segunda lectura:

- Uno de la Séptima Comisión, sobre obstáculos en la vía pública.

Propuesta que presenta el Representante Alberto Antonio Moreno Colín, para crear la Fraternidad Constituyente de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, viernes tres de mayo, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 14:43 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Lic. Raúl Ferreira Aguila**  
**Director**  
**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**